FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 50002132025 DE 2025

INFORME PERIODICO No 01

1. Datos generales

Período del informe: **Marzo** del 2025

Número de contrato/convenio: 50002132025

Tipo de contrato/convenio: Convenio

Fecha suscripción contrato/convenio: 12/02/2025

Valor Inicial del contrato/convenio: 2.792.567.000

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 30/09/2025

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Rosario del Pilar Rodriguez Garcia - Coordinadora del Grupo de Asistencia Tecnica.	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Rosario del Pilar Rodriguez Garcia
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Rosario del Pilar Rodriguez Garcia - Coordinadora del Grupo de Asistencia Tecnica.	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	12/02/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	Cédula o NIT:	892.000.146-3
Dirección:	Av 40 35 A 19	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	direccion@cofrem.com.co
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	30/03/2022		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 03/03/2025

Hasta cuándo: 30/09/2025

Fecha aprobación pólizas: 17/02/2025

Fecha expedición R.P.: 12/02/2025

Fecha acta de inicio: 03/03/2025

Fecha inicio del contrato/convenio: 03/03/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:

Fecha de terminación: 30/09/2025

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **2.792.567.000**

Aporte ICBF 1.675.540.000
Aporte Contratista (si aplica) 1.117.027.000

No. de CDP:	32225	Fecha CDP:	28/01/2025	Valor de CDP:	1.675.540.000
No. de RP:	37825	Fecha RP:	12/02/2025	Valor de RP:	1.675.540.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 1.675.540.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 1.117.027.000
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 2.792.567.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 1.675.540.000
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 1.117.027.000
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 2.792.567.000
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 158.512.990
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 107.701.990
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……..*

Fecha estado de cuenta _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO	Aseguradora Solidaria de Colombia	620-74-994000055951	12/02/2025	1/04/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			12/02/2025	1/10/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			12/02/2025	1/04/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL		620-74-994000013218	12/02/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

14.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

Cumplimiento de Obligaciones Generales	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
14.1.1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, guías Operativas Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte de COFREM y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50002132025 2- Formato consolidación preinscripción atención integral de niños y niñas 3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura 5- Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 6- Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 7- Oficio radicado de informes a ICBF 8- Matriz y Hojas de vida talento humano	**MARZO:** En los CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se inició con la Fase 1. Preparatoria el dia 3/03/2025. CDI DINAMARCA: Se dió inicio con la atención directa a los 100 participantes el dia 17/03/2025. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se dió inicio con la atención directa a los 300 participantes el dia 13/03/2025.
14.1.2.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	5- Formato de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 6- Formato de Ejecución tecnica , contractual y general de acciones 7- Oficio radicado de informes a ICBF	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Radico informe mediante correspondencia digital, el informe el 22 de abril de 2025, cargando las evidencias en el aplicativo Sharepoint dispuesto para tal fin.
14.1.3.Comunicar al supervisor del convenio a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	23- Formato "visitas de personas externas– centro de desarrollo infantil y/o jardines sociales"	**MARZO:** CDI DINAMARCA: Durante este mes ingreso el Cuerpo de bomberos a brindar capacitacion al talento humano. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes no se recibieron visitas de personas externas.
14.1.4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	9- Acta de mesa de trabajo con el TH	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En los CDI no se realizarón actividades proselitistas y se socializa al TH de que dichas actividades no se pueden realizar al interior y al extrior de los CDI.
14.1.5.Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	2- Formato consolidación preinscripción atención integral de niños y niñas	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se aplicaron los criterios de focalización a los participantes activos, cumpliendo la guia de focalización dispuesta por el ICBF.

14.1.6.Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma.	**MARZO:** CDI DINAMARCA: En este mes no se recibieron visitas de supervisión. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: se recibio visita de interventoria externa para los AAVN, el dia 07 de marzo de 2025
14.1.7.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del convenio, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos	SI	12- Invitación y participación en procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Dia 05/03/2025, el ICBF realizó asistencia tecnica: Guia Oparativa del servicio del centro de desarrollo infantil, el manual operativo, el plan de gestión de riesgos de accidentes y control social. Dia 21/03/2025: Asistencia tecnica sobre la "Bienestarina Más Nuestra" asistiendo presencialmente la coordinadora Giovanna Izquierdo y la nutricionista Laura Daniela Ramirez
14.1.8.COFREM debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del convenio disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM	La caja de compensación Familiar Cofrem esta ubicada su sede principal en la Avenida 40 · 35A-19, Villavicencio, Meta.
14.1.9.Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, COFREM deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	14- Plan de prevención de las violencias de los niños y niñas en la primera infancia 15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación. 17-Protocolo de actuaciones: Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del th respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidecnias de implementación	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes se inicio con la construcción del plan de formación y acompañamiento a las familias, el plan de prevención de las violencias de los niños y niñas en la primera infancia, el plan y cronograma de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF y el plan de cualificación al th.
14.1.10.Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información sobre el objeto del contrato, reportes de saldos, pagos de AAVN, novedades u otras situaciones)	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En este mes no se recibieron visitas de supervisión.
14.1.11.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información sobre el objeto del contrato, reportes de saldos, pagos de AAVN, novedades u otras situaciones)	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En este mes no se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del contrato.
14.1.12.Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el	SI	18- Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes 19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:En este mes no se realizaron activaciones de ruta de atención.
14.1.13.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	16-Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Organizó cronograma de cualificación al talento humano y se incluyeron temas de enfoque difrencial de derechos del instituto colombiano de bienestar familiar.
14.1.14.Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños y, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	21-Plan y cronograma de articulación con entidades publicas y privadas y evidencias de implementación. 22- Oficios remisorios y radicados	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Oficio a diferentes entidades publico y privadas la presentación del convenio y a la vez se extendio la invitación a la primera socialización de lso servicios. Se esta organizando el plan y cronograma de articulación con entidades publicas y privadas con quienes se puedan articular acciones para el desarrrollo integral de niños y niñas y se presento el convenio y los CDI por medio de oficio a las entidades publicas y privadas.
14.1.15.Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del convenio la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los participantes de los servicios de atención, COFREM deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del convenio la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes. 19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes no se presentaron posibles hechos de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes.

14.1.16.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	17- Protocolo de actuaciones: Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del th respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidecnias de implementación	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se esta organizando el cronograma de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservacncia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del icbf para capacitar al TH
14.1.17.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	8- Hojas de vida del Taleno humano. 24- Planillas de pago de parafiscales y seguridad social	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO vinculo y se contrato a todo el talento humano para los 2 CDI cumpliendo con las obbligaciones legales vigentes, el pago de parafiscales.
14.1.18.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO realizó el pago oportunamente a los proveedores y nutricionista
14.1.19.Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	22- Oficios remisorios y radicados 25- Cronograma de socialización del servicio y evidencias de implementación	**MARZO:** CDI DINAMARCA realizo la entrega de convocatorias a las entiades publicas y privadas la invitación a la primera socialización de los servicios que se eralizó el dia 23/04/2025. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó la socialización el dia 23 de abril de 2025.
14.1.20.Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio - UDS- Unidad de Atención -UA y COFREM según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	26- Plan de gestión de calidad de la atención y evidencias de su implementación	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se dio inicio con la construcción del plan de gestión de calidad de los CDI.
14.1.21.Comunicar al supervisor del convenio y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del convenio de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	27- Polizas de responsabiliad civil	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con la poliza de cumplimiento del convenio 50002132025
14.1.22.Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por COFREM, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro del convenio suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior COFREM deberá presentar al supervisor y/o interventor del convenio la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En los informes tecnicos y de ejecucción financiera se presentan los aportes de contrapartida.
14.1.23.Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/A	N/A	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se cuenta con documento de comodato
14.1.24.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50002132025 2- Formato consolidación preinscripción atención integral de niños y niñas 3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura 5- Ejecucción financiera y presupuestal. 8- Matriz y Hojas de vida talento humano 15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación 21- Plan y cronograma de articulación con entidades publicas y privadas y evidencias de implementación 22- Oficios remisorios y radicados 25- Cronograma de socialización del servicio y evidencias de implementación 28- Relación de todos los proveedores. 29-Programación de fecha de inicio y final del servicio 30-Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación 31- Proyecto pedagogico: Actas y evidencias de construcción, actas y evidencias de socialización, Actas y evidencias de implementación 32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación. 33- Manual de buenas practicas de manufactura y evidencias de implementación. 34- Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación 35- Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizo la fase Preparatoria Donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Conformación del talento humano. 2. Gestión y articulación interinstitucional con algunas entidades 3. Gestión de espacios físicos y dotación del CDI Chaparralito y Dinamarca. 4. Inscripción y Formalización de la población a atender 400 niños y niñas 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos 7- Definir fecha de inicio y fecha final de la prestación del servicio. 8- Se da inicio con la inducción al th en los temas programados según guia operativa para CDI. Durante este mes se inicio con la atención directa a los usuarios. Fase 2 Implementación del servicio, donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1- Se dio inicio con la prestación del servicio a los participantes 2- Se brinda la atención a 400 niños y niñas en ambos CDI, en Dinamarca 100 y 300 en Chaparralito; cumpliendo con los criterios de focalización. 3- Se oficia a entidades publicas y privadas haciendo presentación del convenio 50002132025 entre ICBF y COFREM. 4-Se hacen ajustes al plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y la guia operativa para CDI. 5- Se da inicio con la construcción del proyecto pedagogico teniendo en cuenta las necesidades de los niños y la dinamica social y el contexto. 6- Se da inicio con la construcción del plan de articulación interinstitucional y comunitaria. 7- Se construye el plan de saneamiento basico. 8-Se construye el Manual de buenas practicas de manufactura 9- Se realizan los ajustes al Plan de gestión de riesgos de accidentes y el Plan de gestión de riesgos de desastres. 10- Se da inicio a la construcción del Plan de cualificación del talento humano teniendo en cuenta las necesidades de la población atender y las necesidades de formación del th. 12- Se programó para el CDI Chaparralito Llanero y para el CDI Dinamarca la priemra socialización de los servicios el dia 23 de abril de 2025.
14.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.			
14.2.1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE PREPARATORIA			
Cumplimiento de Obligaciones Específicas	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

14.2.1.1. COFREM debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50002132025 2- Formato consolidación preinscripción atención integral de niños y niñas 3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura 5- Ejecución financiera y presupuestal. 8- Matriz y Hojas de vida talento humano 15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 21- Plan y cronograma de articulación con entidades publicas y privadas y evidencias de implementación 16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación 22- Oficios remisorios y radicados 25- Cronograma de socialización del servicio y evidencias de implementación 28- Relación de todos los proveedores. 29-Programación de fecha de inicio y final del servicio 30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación 31- Proyecto pedagogico: Actas y evidencias de construcción, actas y evidencias de socialización, Actas y evidencias de implementación 32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación. 33- Manual de buenas practicas de manofactura y evidencias de implementación. 34- Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación 35- Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación	**MARZO:**CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizo la fase Preparatoria Donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Conformación del talento humano. 2. Gestión y articulación interinstitucional con algunas entidades 3. Gestión de espacios físicos y dotación del CDI Chaparralito y Dinamarca. 4. Inscripción y Formalización de la población a atender 400 niños y niñas 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos 7- Definir fecha de inicio y fecha final de la prestación del servicio. 8- Se da inicio con la inducción al th en los temas programados según guia operativa para el CDI Dinamarca llanero. Durante este mes se inicio con la atención directa a los usuarios. Fase 2 Implementación del servicio, donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1- Se dio inicio con la prestación del servicio a los niños el dia 17 de marzo 2025 en CID Dinamarca y el 13 de marzo en el CDI Chaparralito Llanero. 2- Se brinda la atención a 400 niños y niñas en ambos CDI, en Dinamarca 100 y 300 en Chaparralito; cumpliendo con los criterios de focalización. 3- Se oficia a entidades publicas y privadas haciendo presentación del convenio 50002132025 entre ICBF y COFREM. 4-Se estan realizando ajustes al plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y la guia operativa del servicio del centro desarrollo infantil. 5- Se da inicio con la construcción del proyecto pedagogico teniendo en cuenta las necesidades de los niños y la dinamica social y el contexto. 6- Se da inicio con la construcción del plan de articulación interinstitucional y comunitaria. 7- Se construye el plan de saneamiento basico. 8-Se construye el Manual de buenas practicas de manufactura 9- Se realizan los ajustes al Plan de gestión de riesgos de accidentes y el Plan de gestión de riesgos de desastres. 10- Se da inicio a la construcción del Plan de cualificación del talento humano teniendo en cuenta las necesidades de la población atender y las necesidades de formación del th. 12- Se programa para el dia 23/04/2025 la primera socialización de los servicios en el CDI Dinamarca y en el CDI Chaparralito Llanero los dias 11

14.2.2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACION DEL CONVENIO

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
14.2.2.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en 400 cupos en el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A – INSTITUCIONAL, en las UDS correspondientes a la Dirección Regional Meta, garantizando 200 días de atención o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.	SI	3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura	**MARZO:** Se dió inicio la atención de manera presencial a los 400 participantes CDI DINAMARCA: Inicia la atención directa participantes el dia 17/03/2025 a los 100 participantes CDI CHAPARRALITO LLANERO: El dia 12/03/2025 a los 300 participantes.
14.2.2.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente convenio y descritas en el siguiente cuadro: **SERVICIO UDS CUPOS MUNICIPIO** CDI- A- INSTITUCIONAL 1 300 VILLAVICENCIO CDI- A- INSTITUCIONAL 1 100 ACACIAS	SI	3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura	Se dió inicio con la prestación del servicio el dia 12 de marzo en el CDI Chaparralito ubicado en Villavicencio en el barrio Menegua brindando atención a 300 niños; y en el CDI Dinamarca el 17 de marzo ubicado en Acacias en el Centro poblado Dinamarca brindando atención a 100 niños.
14.2.2.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 82- Certificación gratuidad del servicio	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CHAPARRALITO LLANERO: En el fortalecimiento a las familias realizado el dia 27/03/2025 se les socializo a los padres que el servicio se brinda de manera gratuita y que entre las 2 entidades ICBF Y COFREM aportan los recursos para la prestación del servicio.
14.2.2.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.	SI	36- Plan y cronograma para promover la permanencia de los participantes en el CDI y evidencias d eimplementación.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se esta organizando el cronograma para promover la permanencia de los participantes en los CDI.

14.2.3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
	SI	37- Acciones realizadas refente registro civil: *Fotocopia de registro civil legible y sin enmendaduras de cada participante nacionales en la carpetas. * Fotocopia del documento de Permiso de Proteccion Temporal (PPT) legible y sin enmendaduras de los participantes migrantes en la carpetas.. *Listado de seguimiento del RC de los participantes. *Listado de participantes que no cuentan con registro civil, o tiene tachones o enmendaduras * Formato de Novedades. *Formato de acta de compromiso a padres de familia. *Formato de asesoria y orientacion a padres de familia * Formato de Listado de asistencia * Formato de evidencia fotografica	**MARZO**: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Para el mes de marzo se realizó revisión de documentos de identidad de los participantes, resgistro civil para nacionales y permiso de proteccion temporal para migantes, se verificó el cumplimiento del estandar al 100% con la totalidad de los participantes con su respectiva fuente de verificación en las carpetas. CDI DINAMARCA: 1- Se dio inicio con la revisión de los registros civil de todos los participantes y se identifico si cuentan con el ducumento y si esta legible y sin enmendaduras. 2- Se realizo el listado de participantes que no cuentan con registro civil, o si tiene tachones o enmendaduras y por tal razón necesita ser cambiados. 3- Se realizo la sensibilización y orientación a los padres de familia de los participantes que no cuentan con resgistro civil o tienen tachones o enmendaduras su cambio y como realizar el proceso virtual o fisicamente, a la ves se les pide allegar el RC en perfectas condiciones. 4- Se realizaron novedades y compromisos a los padres de familia de los participantes que no cuentan con resgitro civil o tienen tachones o enmendaduras.

14.2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	38- Proceso de Caracterización de las familias y partcipantes: *Formato de Convocatoria a padres de familia. *Formato de veracidad de la información. *Formato de Ficha de caracterización para los servicios de atención a la primera infancia, diligenciada en medio digital. *Formato de listado de asistencia. *Ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad o alertas enel desarrollo en los servicios de educación inicial. (cuando aplique), diligenciada en medio físico y adjuntas en las carpetas de las niñas y los niños. *Actas y listados de los encuentros con las familias	**MARZO**: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Para el mes de marzo se inicio la Fase 1 de indagación y consolidación de la información: 1. Se convocó a las familias de los particicpantes y se realizó el taller sobre Identificación de sentidos y cartografía social 2. Se dio inicio con el diligenciamiento de la ficha de caracterizacion para los servicios de la primera infancia (F23.MO12.PP): Se realiza citación a padres de familia por escrito y por mensajeria instantanea, la oportuna asistencia de caracter obligatorio para brindar la informacion veridica que solicita la ficha de caracterizacion para los servicios de la primera infancia, una vez se recolecta la informacion, cada padre de familia diligencia y firma el formato veracidad información ficha de caracterizacion. CDI DINAMARCA : Recolección de información: INSTRUMENTO 1: 1- Se dio inicio con la convocatoria a los padres de familia para el diligenciamiento del instrumento Ficha de caracterización para los servicios de atención a la primera infancia 2- Se solicito a los padres de familia o acudientes el diligenciamiento del formato de veracidad de la información. 3- Se ha ingresado algunos participantes a la ficha de caracterización. INSTRUMENTO 2: 1- Se convoco y se realizo el taller de Identificación de los sentidos: concepciones, imaginarios y expectativas con los padres de familia.
	SI	16-Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación 18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes. 19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	**MARZO**: CDI CHAPARRALITO LLANERO: 1. Se Socializó el dia 28 de marzo con el talento humano el tema: Identificación alertas de posibles casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos y socializacion del flujograma de actuaciones frente a casos, segun orientaciones del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF 2. En este mes no se identificaron posibles casos de amenza y vulneración de los derechos de los participantes CDI DINAMARCA: En este mes no se identificaron posibles casos de amenza y vulneración de los derechos de los participantes
	SI	21-Plan y cronograma de articulación con entidades publicas y privadas y evidencias de implementación 22-Oficios remisorios y radicados	**MARZO:** CDI CHAPARRALITO LLANERO: 1. Se proyectó y radicó oficios a entidades publico y privadas la presentación del convenio y a la vez se extendio la invitación a la primera socialización de los servicios. 2. Se dio inicio a la elaboración del plan de articulación interinstitucional. 3. Se recepcionó respuesta de articulación de alcaldia de Villavicencio con sus mesas de primera infancia con sus secretarias de gestion y participacion ciudadana y de educación. CDI DINAMARCA 1-Se oficio a diferentes entidades publico y privadas la presentación del convenio y a la vez se extendio la invitación a la primera socialización de los servicios. 2- Se esta organizando el plan y cronograma de articulación con entidades publicas y privadas con quienes se puedan articular acciones para el desarrollo integral de niños y niñas
	SI	40- Pacto de conivivencia y evidencias de implementación (Actas de construcción, actas de socialización y docuemento final)	**MARZO:** CDI CHAPARRALITO LLANERO: 1. Se convocó a las familias para la construcción del pacto de convivencia. 2. Se socializo con las familias el pacto de convivencia. 3. Finalizado la socialización, se firmaron los acuerdos pactados por las familias y reposan en las carpetas de los participantes al igual que los pactos de convivencia de los niños y niñas de la UDS. CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: 1- Se convoco a los padres de familia para iniciar con la construcción del pacto de convivencia. 2- Se inico la construcción del pacto de convivencia con los padres de familia.
	SI	15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación	**MARZO:** CDI CHAPARRALITO LLANERO: 1. Se han realizado las acciones del estandar 2 que nos serviran de insumos para el plan de formación a familias que se dara inicio en el tercer mes de atención, sin embargo, para el mes de marzo se realizaron los talleres con las familias segun las orientaciones de la guia operativa. 2. Se convocó a reunion de familias los dias 25, 26, 27 de marzo para ejecutar la construcción y socialización del pacto de convivencia e identificar los sentidos y comprensiones de la primera infancia. CDI DINAMARCA : Se inicia con la construcción y cronograma de fortalecimeinto a las familias teniendo en cuenta las necesidades, intereses de las familias participantes y las orientaciones dadas en la guia operativa para CDI. El dia 27/03/2025: Se realizo el primer fortalecimiento a las familias con las siguientes tematicas: Psicoorientadora: 1- Construcción del pacto de convivencia. 2- Identificación de los sentidos. 3. Socialización de las rutas de atención. Auxiliar de enfermería: 1- Corresponsabilidad y gratuidad del servicio. 2- Socializar que es el carnet de crecimiento y desarrollo y su explicación de frecuencia de controles. 3- Socializar esquema de vacunación por edades. 4. sensibilizar sobre la importancia de asistir con sus hijos a los controles de crecimiento y desarrollo, que cuenten con el esquema de vacunación acorde a su edad, controles médicos, odontológicos, visuales y auditivos. Auxiliar pedagogica: 1- Construcción del proyecto pedagogico

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	SI	41- Control social: Actas de conformación, cronograma y evidencias de implementación	**MARZO:** CHAPARRALITO LLANERO: Se programo para el dia 23/04/2025 la primera socialización de los servicios y la conformación del comite de control social. CDI DINAMARCA: Se programo para el dia 23/04/2025 en la primera socialización de los servicios la conformación del comité de control social.
14.2.3.2. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	SI	15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 42- Plan de acción y actividades de sensibilización al th y padres o cuidadores en sensibilización deprotección de los derechos	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se esta cosntruyendo el plan de fortalecimiento a las familias incluyendo temas de sensibilización protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo.
14.2.3.3. COFREM deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	14- Plan de prevención de las violencias de los niños y niñas en la primera infancia 15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación. 17- Protocolo de actuaciones: Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del th respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidecnias de implementación	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes se inicio con la construcción del plan de formación y acompañamiento a las familias, el plan de prevención de las violencias de los niños y niñas en la primera infancia, el plan y cronograma de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF y el plan de cualificación al th; incluyendo temas relacionados con posibles casos de violencia sexyual en contra d elos niños y niñas.
14.2.4. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION			
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.2.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	43- Gestión para la documentación en salud de los participantes: *Planilla de control y seguimiento de documentación en salud (seguridad social, controles de crecimeinto y desarrollo, vacunas y controles medicos, auditivos, odontologicos y visual) *Identificación y relación de niños con alguna novedad en documentos. * Actas de compromiso de padres de familia. *Novedades por falta de docuementos *Remisiones a Secretaria de salud Y EPS. 18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se verifico la afiliación de cada participante al SGSSS en el ADRESS donde se identifica si se encuentran afiliados, activos y lugar de la atención, a la vez a los niños que no cuentan con afiliación, o su lugar de atención es de otro municipio se procede a realizar la novedad y el compromiso por parte de los padres de familia. CDI Dinamarca: Todos los participantes cuentan con afiliación a seguridad social verificado en ADRESS CDI Chaparralito: Nos encontramos en proceso de verificacion
	SI	15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación 44- Plan de promoción de la practica de la lactancia materna.	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se está construyendo el plan de promoción de la practica de la lactancia materna y se incluyo en el plan de fortalecimeinto a las familias y el plan de cualificación al TH las tematicas para promover la practica de la lactancia materna.
	SI	43- Gestión para la documentación en salud de los participantes: *Planilla de control y seguimiento de documentación en salud (seguridad social, controles de crecimeinto y desarrollo, vacunas y controles medicos, auditivos, odontologicos y visual) *Identificación y relación de niños con alguna novedad en documentos. * Actas de compromiso de padres de familia. *Novedades por falta de docuemntos *Remisiones a Secretaria de salud Y EPS. 18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes.	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se verifico en las hojas de vida de los participantes que cuenten con el carnet de crecimiento y desarrollo y se encuentren regisstrados los controles reaalizados acorde a sus edad, a la vez se realizo novedades y compromisos a los participantes que no cuentan con carnet o les falta algún control. CDI Dinamarca: 27 participantes sin carnet de crecimiento y desarrollo y 7 participantes sin controles acorde a la edad. CDI Chaparralito: Nos encontramos en proceso de verificacion.
	SI	43- Gestión para la documentación en salud de los participantes: *Planilla de control y seguimiento de documentación en salud (seguridad social, controles de crecimeinto y desarrollo, vacunas y controles medicos, auditivos, odontologicos y visual) *Identificación y relación de niños con alguna novedad en documentos. * Actas de compromiso de padres de familia. *Novedades por falta de docuemntos *Remisiones a Secretaria de salud Y EPS. 18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se verifico en las hojas de los participantes que cuenten con el carnet de vacunas y que se encuentren registradas las vacunas aplicadas acordea sus edad, a la vez se realizo novedades y compromios a los participantes que no cuentan con carnet de vacunas o les falta vacunas acorde a su edad. Observandose que CDI Dinamarca: 5 participantes sin carnet de vacunas, 2 participantes les falta vacunas de 18 meses, 7 participantes que les falta vacuna de influenza estos participantes no cuentan con el refuerzo de influenza ya que no hay en departamento del meta, donde el hospital les brindan informacion que asta el mes de mayo hay esta vacuna, 2 participantes que les hace falta vacunas de 12 meses, 1 participantes les falta sarampion y rubiela. CDI Chaparralito: Nos encontramos en proceso de verificacion

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14.2.4.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del convenio el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación.	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se construyó el plan de sanemaiento básico para las dos UDS.Se encuentra en ejecución.
	SI	33- Manual de buenas practicas de manufactura y evidencias de implementación.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: se construyó el Manual de Buenas practicas de manufactura BPM y se envio a ICBF. Se encuentra en ejecución.
14.2.4.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del convenio desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	SI	45- Minuta patron: Ciclos de menu, anexos y oficio de aprobaión.	MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se brinda la alimentación a los participantes teniendo en cuenta la minuta patrón (ciclos de menu y sus anexos) . aprobada el dia 12/10/2023 por ICBF
14.2.4.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	45- Minuta patron: Ciclos de menu, anexos y oficio de aprobaión. 46- Formato de control de cumplimiento de los ciclos de menu.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se brinda la alimentación a los participantes teniendo en cuenta la minuta patrón (ciclos de menu y sus anexos) . aprobada el dia 12/10/2023 por ICBF
14.2.4.5. Notificar al supervisor y/o interventor del convenio dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	47- Formato listado de proveedores de alimentos	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se presentó en el primer comité tecnico operativo realizado el dia 21/02/2025 la relación de los proveedores de alimentos y registrado en el formato listado de proveedores de alimentos.
14.2.4.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	48- Plan y cronograma de educación alimentaria y evidencias de implementación.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se esta construyendo el plan y cronograma de educación alimentaria y nutricional.
14.2.4.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	49- Concepto sanitario.	**MARZO**: CDI DINAMARCA: Cuenta con el concepto sanitario vigente hasta el 24/05/2025. CDI CHAPARRALITO LLANERO:Cuenta con el concepto sanitario vigente hasta el 03/10/2025.
14.2.4.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guias Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	50- Acciones para la toma de medidas antropométricas: *Formato de captura de datos *Exporte cuentame *Novedades y compromios de niños con malnutrición *Acta de corresponsabilidad familia *Plan individual y manejo dietario *Gestion para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición. * Formato de identificación de signos fisicos de desnutrición a niños y niñas menores de 5 años. 18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes.	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó la primeta toma de medidas antopometricas a los 400 participantes donde se realiza la clasificación del estado nutricional de los participantes con malnutrición. No se detectan casos de desnutrición aguda en las UDS.
14.2.4.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	50- Acciones para la toma de medidas antropométricas: *Formato de captura de datos *Exporte cuentame *Novedades y compromios de niños con malnutrición *Acta de corresponsabilidad familia *Plan individual y manejo dietario *Gestion para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición. 18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizo la primera toma de medidas antopometricas a los 400 participantes donde se observa 3 participantes en riesgo de desnutrición aguda y en el CDI DINAMARCA Y 10 participantes en el CDI CHAPARRALITO LLANERO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14.2.4.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda. 3.4.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las COFREM con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en COFREM.	SI	50- Acciones para la toma de medidas antropométricas: *Formato de captura de datos *Exporte cuentame *Novedades y compromios de niños con malnutrición *Acta de corresponsabilidad familia *Gestion para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición. 51- Plan de intervención individual y colectiva de los participantes según clasificación antopometrica	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:Se registro en el plan de intervención individual y colectiva según clasificación antopometrica de los participantes, brindandole asesoria a los padres de familia cuando el menor se encuentre con alguna malnutrición.
14.2.4.11. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a COFREM no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	SI	22- Oficios remisorios y radicados	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se oficio a la secretaria de salud solicitud para apoyo en capacitaciones en salud para el TH y padres de familia.
14.2.4.12. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del convenio cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	SI	18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se presentaron enfermedades transmitidas por alimentos ETAS
14.2.5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO			
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	31- Proyecto pedagogico: Actas y evidencias de construcción, actas y evidencias de socialización, Actas y evidencias de implementación	**MARZO**: CDI DINAMARCA: Se dio inicio a la contrucción del proyecto pedagogico el dia 27/03/2025 con apoyo de los padres de familia, talento humano y niños. Teniendo en cuenta las necesidades, intereses y particularidades de los participantes. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Estructuro las acciones pedagógicas a realizar el año en vigencia con el talento humano de la unidad de servicio y se incia la construcción del PP con la participación de padres de familia y / o cuidadores en un encuetro donde se escucharon sus voces.
	SI	53- Experiencias pedagógicas	**MARZO:** CDI DINAMARCA: Se realizo la planeación de las experiencias pedagogicas teniendo en cuenta el proyecto pedagogico, las necesidades, intereses y particularidades de los niños participantes a la vez se desarrolalron diferentes actividades de adaptación. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO : Se proyectaron y materializaron diversas experiencias descriptas en la planeación con actividades pedagógicas partiendo de los intereses, necesidades y reconociendo el proceso de adaptación de los participantes y se valoraron los resultados de los alcances en cuanto al proceso de enseñanza mediante un analisis reflexivo.
	SI	54- Proyectos de aula y evidencias de implementación 106 - Acciones de cuidado	**MARZO**: CDI DINAMARCA: Se construyeron unos proyectos de aula llamados caja de emociones, mi corazón de tiza, la maquina de los sentidos, guardianes del planeta, fortaleciendo nuestra identidad llanera, donde se realizan actividades para promover una sana autoestima, el reconocimeinto y manejo de las emociones y de los sentidos, el cuidado por la naturaleza, el conocimiento de nuestra cultura llanera, el bienestar, seguridad y el buen trato. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO:Atendio a las necesidades especificas de los niños y niñas como alimentación,higiene relaciones de afecto ,buen trato, inclusión, seguiridad entre otras vividas en la cotidianidad
	SI	55- Ambientes pedagogicos	**MARZO**: CDI DINAMARCA Se dispone de los espacios y el material pedagogico y didactico para desarrollar las acividades acorde con las experiencias pedagogicas. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: se ambiento en la parte exterior e interior para dar la bienvenida al nuevo año y se ambientaron los espacios de acuerdo a las experiencias pedagogicas diariamente y se organizo cronograma actividades culturales y recreativas.
	SI	56- Seguimiento al desarrollo * Formato de registro de observaciones del niño o la niña. *Formato de Seguimiento al desarrollo del niño o la niña *Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil - Revisada (EVCDI-R) y anexos (hoja de registro individual, analisis de la valoración, el acta de socialización al th, acta de socialización a los padres de familia, informe del desarrollo, acta y evidencia de entrega del informe, socialización a padres de familia de participantes que quedaron e riesgo en la valoración.	**MARZO**: CDI DINAMARCA :Se realiza observación a los participantes durante el mes para afianzar las experiencias pedagogicas respecto a sus necesidades, comportamientos, inetereses, particularidades y de esta manera poder tener una perpectiva referente a sus desarrollo. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: se realizo seguimiento al desarrollo con su respectiva valoración por observación y análisis mediante registro individual desde el niño del servicio

	SI	57- Cronogramas de Jornadas pedagogicas y evidencias de implementación	**MARZO**: CDI DINAMARCA Durante este mes no se realizo jornada pedagogica. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: se realizo taller participativo el dia 28/03/2025 con las tematicas: -Bases curriculares para la educación inicial y preescolar -Estructuración proyecto pedagógico.
14.2.5.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	SI	22- Oficios remisorios y radicados 94- Acciones de transito armonico	**MARZO:** CDI DINAMARCA Se oficio a la I.E Dinamarca la presentación del convenio 50002132025 y el CDI Dinamarca donde se describe el servicio que se brinda y el alcance del mismo. Y se esta diseñando el plan de transito armonico. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: proyectaron propuestas referentes a los cambios de transición de la casa al jardin como forma de iniciacion como forma de adaptación, ademas se estructuro las propuestas pedagógicas par a tener en cuenta y favorecer las transiciones afectivas y armonicas
14.2.6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO			
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	**MARZO**:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizo la contratación del TH del CDI Dinamarca y CDI Chaparralito llanero teniendo en cuenta los requisitos para cada perfil argumentados guia operativa del servicio d CDI, siendo por aprobadas por ICBF.
	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	**MARZO**:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cumple con el número de personas requeridas para la atención de100 participantes.
	SI	16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación	**MARZO**:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se dio inicio con la construcción del plan de cualificación del talento humano teniendo ne cuenta la guia operativa del servicio d CDI y el anexo temáticas par ala cualificación del talento humnao vinculado a los servicios de educación inicial.
	SI	30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación 95-Procedimiento documentado se selección y contratación del talento humano 96-Plan y conograma de bienestar al talento humano.	**MARZO**:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: 1- La caja de compensación familiar COFREM cuenta con el procedimiento de selección y contratación del talento humano. 2- Se cuenta con el cronograma de inducción desde COFREM y esta proyectada realizarla en el mes de abril. 3-Se cuenta con el cronograma de inducción de los CDI y se desarrollón en los dias de la fase preparatoria. 4-Cofrem cuenta con un plan de bienestar para el talento humano. 5-Se esta construyendo el plan y cronograma de bienestar para los CDI. 6- Cofrem cuenta un procedimiento documentado para la valoración por competencias al talento humano.
14.2.6.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	MARZO: CDI DINAMARCA: Se contrato 2 agentes educativas que venian del año 2014 como madres comunitarias. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continuan con la contratacion de 14 madres comunitarias en transitoR257:W258R256A257:W260A257:W260R257:W259R256A257:W260
14.2.6.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	**MARZO**:CDI DINAMARCA: En el momento no se ha presentado niños con necesidades educativas especiales, por lo tanto no se ha contratado profesionales con experiencia en educación inclusiva. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educacion Especial, la Llc. Martha Rodriguez
14.2.6.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que COFREM contrate para la ejecución del convenio en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del convenio pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la COFREM la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	**MARZO**: CDI DINAMARCA: Se cuenta con 3 funcionarias que son madres cabeza de hogar y 2 afrocolombiana. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con 3 personas victima del conficto armado, 14 madres cabeza de familia y 2 mujeres adulto mayor
14.2.7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES			
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	5- Formato de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 17- Protocolo de actuaciones: Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del tb respecto al "Protocolo	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En los CDI se cuenta con los espacios en la infraestructura y el inmobiliario, se cuenta con el concepto de uso de suelo, se cuenta con la licencia de construcción, se cuenta con todos los servicios de agua potable, luz, gas, internet y telefonia. Tienen actualizados

14.2.7.2. Prestar el servicio durante la ejecución del convenio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50002132025	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: El servicio brindado por los 2 CDI se brindan en la infraestructura aprobada por ICBF.
14.2.7.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50002132025	**MARZO:** Para el presente mes se debe indicar que en los CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO no cuenta con documento de comodato.
14.2.7.4. Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50002132025	**MARZO:** Para el presente mes se debe indicar que en los CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO no cuenta con documento de comodato.
14.2.7.5. COFREM debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación	SI	30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación 34-Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación	**MARZO:** CDI CHAPARRALITO LLANERO: Tienen actualizado el plan de gestión de riesgos de accidentes. CDI DINAMARCA: Socializo al talento humano el plan de gestión de riesgos de accidentes el dia 12/03/2025.
14.2.7.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	59- Inventario General	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Cuentan con el inventario general, en el mismo se identifica las fuentes y el estado de los bienes muebles.
14.2.7.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	SI	59- Inventario General	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Cuentan con el inventario general, en el mismo se identifica los bienes de dotación y el estado como se encuentran.
14.2.7.8. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	59- Inventario General	Esta obligación se cumplira a la terminación del contrato.
14.2.7.9. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente convenio el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	59- Inventario General	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Cuentan con el inventario general, en el mismo se identifica los bienes de dotación y el estado como se encuentran.
14.2.7.10. Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de	SI	59- Inventario General	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Cuentan con el inventario general, en el mismo se identifica los bienes de dotación y el estado como se encuentran.
14.2.7.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del convenio y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de COFREM, puestos a disposición de las UDS	SI	59- Inventario General	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Cuentan con el inventario general, en el mismo se identifica los bienes de dotación y el estado como se encuentran.
14.2.7.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del convenio o quien se designe por parte este, el Representante Legal de COFREM y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A	59- Inventario General	Esta obligación se cumplira a la terminación del contrato.
14.2.7.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del convenio exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	59- Inventario General	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Los bienes entregados para la operatividad los estan utilizando exclusivamente para la atención de los participantes.
14.2.7.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	**5**8- Evidencias fotograficas de los CDI	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En los dos CDI se garantiza espacios accesibles para la autonomia y movilidad de los participantes y demas personas.
14.2.7.15. Informar al supervisor y/o interventor del convenio y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: A la fecha no se ha presentado siniestros al interios de las UDS.
14.2.7.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del convenio el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	SI	59- Inventario General	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Cuentan con el inventario actualizado 2025 y esta organizado por fuentes de adquisición. Se iniciara con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.
14.2.8. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION			
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	5- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 5- Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 8- Matriz y Hojas de vida talento humano	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se tiene de presente que estan organizando las estrategias organizacionales y el talento humano fue vinculado bajo la modalidad de contrato laboral. A su vez, se debe poner de presente que la Caja de compensación familiar cuenta
14.2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del convenio en el plazo indicado por este.	N/A	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En este periodo no se realizaron visitas de supervisión a los CDI.
14.2.9. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL- AAVN			
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.2.9.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde COFREM recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información, novedades u otras situaciones)	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:Se recibio por medio de correo electronico la información sobre los puntos primarios.
14.2.9.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	68- Acta de recibido de AAVN 69- Formato Entrega de alimenos de Alto valor nutricional a beneficiarios	**MARZO:** CDI DINAMARCA: En este periodo no se recibio AAVN. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Recibieron AAVN Bienestarina MAS (NUESTRA Y VAINILLA) el dia 06/03/2025 e hicieron entrega a los participantes el dia 26/03/2025."
14.2.9.3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	68- Acta de recibido de AAVN 69- Formato Entrega de alimenos de Alto valor nutricional a beneficiarios	**MARZO:** CDI DINAMARCA: En este periodo no se recibio AAVN. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Recibieron AAVN Bienestarina MAS (NUESTRA Y VAINILLA) el dia 06/03/2025 y esta almacena correctamente en bodega de almacenamiento de alimentos.
14.2.9.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información, novedades u otras situaciones)	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: No han reportado ninguna dificultad presentada.

14.2.9.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	68- Acta de recibido de AAVN 69- Formato Entrega de alimenos de Alto valor nutricional a beneficiarios	**MARZO:** CDI DINAMARCA: En este periodo no recibieron AAVN. CDI CHAPARRALITO LLANERO: En este periodo se entregó AAVN a los participantes (1 bolsa x 900 gramos a c/u) el dia 26/03/2025
14.2.9.6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de	SI	68- Acta de recibido de AAVN 69- Formato Entrega de alimenos de Alto valor nutricional a beneficiarios 70- Formato Entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a Unidades Ejecutoras o de Servicio 71- Formato Control de inventarios Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**MARZO:** CDI DINAMARCA: En este periodo no recibio AAVN. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se esta llevando el control de ingresos y salidas de AAVN en el formato de control de inventarios de AAVN los cuales estan soportando entradas con actas y salidas con formato de entrega a unidades ejecutoras.
14.2.9.7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	N/A	N/A	La caja de compensación familiar de Cofrem no transporta AAVN.
14.2.9.8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. 3.9.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	12- Invitación y participación en procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Participaron en la asistencia tecnica sobre "procedimientos y actividades concernientes a la programación, recepción,almacenamiento, distribución y consumo adecuado de alimentos de alto valor nutricional con el fin de garantizar su uso adecuado y el manejo de formatos de control para los AAVN" en la cual se presentó el AAVN "Bienestarina Más Nuestra" donde asistieron presencialmente la coordinadora Giovanna Izquierdo y la nutricionista Laura Daniela Ramirez el dia 21/03/2025.
14.2.9.9. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Informaron que en este mes recibieron visita de supervisión por parte de la interventoría al CDI CHAPARRALITO LLANERO y les dieron respuesta oportuna a la novedad dejada por la interventoría.
14.2.9.10. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información, reportes de saldos, pagos de AAVN, novedades u otras situaciones)	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En este periodo no se canceló a ICBF el valor de AAVN por temas relacinados por vencimiento o mal estado de los mismos.
14.2.9.11. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del convenio de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la	SI	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En este periodo recibieron visita por parte de la interventoría en el CDI CHAPARRALITO LLANERO el dia 07/03/2025 con puntuacion del 83,3 %. Se firmo acta dejando anotación que no se habia realizado salida del AAVN sobrante de la vigencia 2025 debido a que no se había iniciado servicio en esa fecha. se debe indicar que iniciaron atención a los participantes el día 12/03/2025). Dieron tramite oportuno para cierre de la novedad participando en la asistencia técnica sobre "procedimientos y actividades concernientes a la programación, recepción,almacenamiento, distribución y consumo
14.2.9.12. Al finalizar el contrato, COFREM deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	Esta obligación se cumplira a la terminación del contrato.
14.2.10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTARTEGIA DE COMPRAS LOCALES			
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.2.10.1. COFREM deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el	SI	72- Compras locales y anexos	**MARZO:** CDI DINAMARCA: Indico que realizo la compra de alimentos a los productores permitidos del META como los es Avellano, Avihuevo, Fundacion hilos y semillas. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Realizo la compra de alimentos a los productores permitidos del META como los es Avellano, Avihuevo, Fundacion hilos y semillas, Districarnes la piel roja y El recreo, Mostrando que realizando entre los CDIs una compra total de compras locales por un valor de $26,308,741, correspondiente a un 73,04%. Reportandose a ICBF en el formato version 12, el dia 09-04-2025, pendiente por validacion por parte del icbf
14.2.10.2. COFREM deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por COFREM para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del convenio para su revisión, validación y posterior firma por parte de COFREM y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de	SI	72- Compras locales y anexos	**Marzo:** Para el presente informe se debe indicar que no se menciono nada en esta obligación pero se debe poner de presente que lo relacionado en compras locales se encuentran diligenciado en el formato correspondiente.
14.2.11. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION			
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.2.11.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Realizaron el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50002132025, la EAS. la UDS, del talento humano, de los participantes, las tomas de medidas antopometricas y la formación las familias y la RAM digital.
14.2.11.2. Realizar al inicio del convenio y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Realizaron el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50002132025, los datos (Representante legal Hector Orlando Solano Novoa, dirección y telefono) de la sede principal de COFREM
14.2.11.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del convenio y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Realizaron el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50002132025, las 2 UDS Y los 400 cupos contratados y valores aportados

14.2.11.4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del convenio y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizo el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50002132025, de las UDS (dirección, telefono, responsable y georeferencia en coordenadas
14.2.11.5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	N/A	N/A	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se informo que a la fecha no se brinda atención a mujeres en periodo de gestación.
14.2.11.6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizo el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50002132025, de las UDS (dirección, telefono, responsable y georeferencia en coordenadas
14.2.11.7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Realizaron el registro en el aplicativo cuentame en el convenio 50002132025 y se cuenta conel talento humano contratado para los 2 CDI.
14.2.11.8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, COFREM tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Actualizaron en el aplicativo Cuentame la vinculación y desvinculación de los participantes y del talento humano.
14.2.11.9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	N/A	19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Para este periodo no se han presentado fallecimientos
14.2.11.10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual COFREM deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	67-Correos enviados y recibidos de ICBF (información, novedades u otras situaciones) 73- Formato Creación de usuarios cuentame	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Crearon la activación de usuarios para los 2 CDI Yuri Lizeth Gil y Tania Shirley Arteaga Gonzàlez
14.2.11.11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de convenio determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, COFREM deberá presentar al supervisor del convenio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**Marzo:** Para el presente informe se debe indicar que no se menciono nada en esta obligación pero se debe poner de presente que lo relacionado con el registro de la asistencia diaria se encuentra diligenciada oportunamente.
14.2.11.12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	N/A	5-Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: No cuentan con presupuesto para la compra de dotaciones.
14.2.11.13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	74- Formato Compromiso de confidencialdiad de la información y no divulgación del RL y el TH	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Registraron en el formato de confidencialidad de la información y fue firmada por el representante legal y el TH**.**
14.2.11.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la COFREM, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, COFREM deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del convenio del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, COFREM deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de COFREM de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del convenio deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la	SI	3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 14- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Realizaron el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50002132025, de la EAS y la UDS, del talento humano, de los participantes, las tomas de medidas antopometricas y la formación las familias y la RAM digital.
14.2.12. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS			
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

14.2.12.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal.	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Presentaron el presupuesto en el pimer comite tecnico operativo y fue aprobado por ICBF.
14.2.12.2. Cuando aplique, COFREM debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, COFREM deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de COFREM ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal.	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Presentaron el presupuesto de aportes de contrapartida en el pimer comite tecnico operativo y fue aprobado por ICBF.
14.2.12.3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente convenio y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal.	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Indicaron que mantienen el control prsupuestal de aportes de ICBF y de aportes de Contrapartida de Cofrem.
14.2.12.4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. COFREM se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si COFREM presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación COFREM deberá reportar al supervisor del convenio de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, COFREM deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando a COFREM la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación de COFREM u operador realizar los trámites pertinentes de apertura	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal.	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: cuentan con cuenta de ahorros 357373687 APORTES COFREM denominada COFREM - CONV 213/2025 BANCO DE BOGOTA desde el 07 de marzo de 2025. Cuenta de ahorros 357373679 APORTES ICBF denominada COFREM - CONV 213/2025 BANCO DE BOGOTA desde el 07 de marzo de 2025
14.2.12.5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente convenio sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Mantienen el control prsupuestal de aportes de ICBF y de aportes de Contrapartida de Cofrem
14.2.12.6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	82- Certificación gratuidad del servicio 15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: No realizaron cobros o tasa compensatorias por el servicio que se brinde a los participantes.
14.2.12.7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Informo la provisión mensual para el pago de prestaciones sociales del TH.5
14.2.12.8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por COFREM para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante convenio de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, COFREM informará en la planilla de nómina que hace	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Informaron que realizaron el pago de salarios mensualmente y realizan los pagos de seguridad social y parafiscales del TH contratado.
14.2.12.9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Realizaron el pago a proveedores y al nutricionista por medio de transferencias bancarias, al presentar cunetas de cobro y facturas.
14.2.12.10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante convenio de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Realizan la entrega del informe financiero y tecnico el día 24 de abril del 2025 con todos los soportes correspondientes.

14.2.12.11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. COFREM deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	N/A	5- Ejecución financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: En el presente mes no se consignaron rendimientos financierons a ICBF.
14.2.12.12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	5- Ejecución financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se informo que en los CDI no se realizan cobros ni cuotas de participación a las familias participantes.
14.2.12.13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	72- Compras locales y anexos	**MARZO:** CDI DINAMARCA: Indicaron que realizaron la compra de alimentos a los productores permitidos del META como los es Avellano, Avihuevo, Fundacion hilos y semillas. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Informaron que realizaron la compra de alimentos a los productores permitidos del META como los es Avellano, Avihuevo, Fundacion hilos y semillas, Districarnes la piel roja y El recreo, realizando entre los CDIs una compra total de compras locales por un valor de $ 26,308,741, correspondiente a un 73,04%. Reportandose a ICBF en el formato version 12, el dia 09-04-2025, pendiente por validacion por parte
14.2.12.14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	5- Ejecución financiera y presupuestal. 7- Oficio radicado de informes a ICBF 79- Ejecución técnica y administrativa	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se entrego el informe de ejecucción tecnica y administrativa y financier el día 24 de abril del 2025 con todos los soportes correspondientes.
14.2.12.15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del convenio el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del convenio de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	80- Poliza contra accidentes de los participantes	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: 1- Se tiene conocimeinto de los correos a asegurativos solidaria informando el ingresa de un participante y se tiene de presente que este se actualiza cada vez que se retira e ingresa un participante. 2- Ellos cuenta con los amaparos que tiene la poliza. 3- Se evidencia que todos los participantes cuentan con la poliza de seguros contra accidentes**.**
14.2.12.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente convenio en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	5- Ejecución financiera y presupuestal.. 9- Acta de mesa de trabajo con el TH	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Informaron que los aportes realizados por ICBF Y Cofem no se utilizan para actos politicos.
14.2.12.17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	5- Ejecución financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Informaron que no se realizaron reintegros a ICBF de recursos no ejecutados, puesto se hace al temirnar el contrato.
14.2.12.18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a COFREM.	N/A	5- Ejecución financiera y presupuestal..	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: Informaron que no se realizaron reintegros a ICBF por perdida de recursos.
14.2.12.19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	N/A	5- Ejecución financiera y presupuestal. 7- Oficio radicado de informes a ICBF 79- Ejecución técnica y administrativa	Esta obligación se cumplira a la terminación del contrato.
14.2.12.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del convenio dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	5- Ejecución financiera y presupuestal. 7- Oficio radicado de informes a ICBF	Esta obligación se cumplira a la terminación del contrato.

14.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

14.3.1. EJE DE CALIDAD

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
14.3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI tienen el perfil y los requsitos requeridos para desempeñarsen en los diferentes cargos
14.3.1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Informaron de la socialización en los temas programados en la inducción.
14.3.1.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	64- Percepción del servicio: Cronograma, encuentas de percepción, analisis y plan de mejora.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Informaron que estan organizando el cronograma para realizar las encuestas de percepción del servicio.
14.3.1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se tiene de presente que en este mes no se realizaron acciones de mejora

14.3.1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	63- Procedimlento de PQRF y evidencias	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: *Cuentan con el buzon de sugerencias y procedimiento (PQRF). *Tienen ubicado el QR para registrar peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones en el ingreso del CDI.
14.3.1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	65- Certificado de calibración y verificaciones	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Cuenta con los equipos antopometricos los cuales tienen los certificados de calibración y las respectivas verificaciones mensuales
14.3.1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	66- Registro y relación de documentos para la operación del servicio	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Cuentan con el registro de los documentos para la operación del servicio.
14.3.2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	81- Certificación cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Registro en el formato correspondiente para certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de la seguridad de la información de los 2 CDI.
14.3.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del convenio una vez se firme el contrato.	SI	74- Formato Compromiso de confidencialdiad de la información y no divulgación del RL y el TH	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Cuenta con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información del RL y el TH DE LOS 2 CDI**.**
14.3.2.3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio	SI	83- Certificación de no inciencia de la información	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Cuentan con la certificación de no incidencia de la seguridad de la información en los 2 CDI.
14.3.2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	84- Plan de recuperación y contingencia del servicio	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Construyo el plan de recuperación y contingencia del servicio.
14.3.3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	85- Certificación de la representante en seguridad y salud en el trabajo	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con la gestora en seguridad y salud en el trabajo la Sra. Adriana Lancheros.
14.3.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	86- Matriz dede identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Estan actualizando la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados
14.3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Realizaron la inducción en seguridad y salud en el trabajo.
14.3.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	87- Entrega de EPP al TH	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Entregaron los EPP al Talento Humano.
14.3.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	88- Examenes ocupacionales y concepto medico	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Realizaron el examen medico ocupacional a todo el talento humano antes de ingresar a laborar y estan al pendiente del envio de los soportes de gestión humana.
14.3.3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	35- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y evidencias de implementación.	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Estan actualizando el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en los dos CDI.
14.3.4. EJE AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
14.3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	89- Estrategias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos	**Marzo:** Se informa que se esta documentando las estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel, y manejo de residuos
14.3.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	**N/A**	**N/A**
14.3.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	90- medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos	**Marzo:** Se informo que se esta actualizando el documento donde se adoptan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos.
14.3.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	91- Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos	**Marzo:** Se informo que los elementos del botiquin que se encuentran vencidos se llevan a cruz azul en las droguerias.
14.3.4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación. 92- Certificación manejo adecuado y disposición final de los residuos organicos	**Marzo:** Se informo que se cuenta con el plan de saneamiento basico en los dos CDI.
14.3.4.6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	93- Productos amigables con el medio ambiente	**Marzo:** Se indican que utilizan productos amigables con el ,medio ambiente como lo es la retma de papel de caña de azucar, aires acondicionados virus doctor bajo consumo de energia, impresora EPSON de recarga de tanques de tinta
14.3.4.7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación. 92- Certificación manejo adecuado y disposición final de los residuos organicos.	**Marzo:** Se indica que se cuenta con el plan de saneamiento basico y los programas y se implementa en las actividades de los CDI.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	**X**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 23/05/2025

Firma

ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA
Supervisora - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

AIDA SOLANYI GUEVARA LESMES
CONTRATISTA- FINANCIERO

Firma

JESSICA TATIANA PIÑEROS SAENZ
CONTRATISTA- TECNICO

Firma

ROSA ANA BOLIVAR CORREDOR
CONTRATISTA-JURIDICO

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *01*	
Hora: 8:30 am	**Fecha: 21 de febrero de 2025**
Lugar:	**Plataforma Teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Asistencia Técnica**
Proceso:	**Primera Infancia**
Objetivo:	**Realizar el primer comité técnico operativo del Convenio No. 50002132025 de la Caja de compensación familiar COFREM de la modalidad Institucional bajo la supervisión de la regional Meta, para la ejecución del contrato en las dos UDS: CDI Chaparralito Llanero y CDI Dinamarca.** https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGUxODI2YTctOTQ3NS00MmMxLTljMTgtYjdkNTQyY2MzNGE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%222e6afbdc-a851-4271-a4ee-a4223faddfe1%22%7d

Agenda:

1. Saludo y verificación de quorum.
2. Orientación técnica según MANUAL TÉCNICO MODALIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA V1, GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL – CDI V1, inducción misión, visión y objetivos estratégicos ICBF.
3. Definición fecha de inicio del convenio
4. Definición fecha de inicio de Atención
5. Definición fecha de inicio de las actividades de etapa de preparatoria (Según Guía Operativa del Servicio CDI)
6. Consideraciones generales del componente financiero. Aprobar el plan de trabajo presentado por la Caja para la ejecución del convenio que incluye el presupuesto inicial de acuerdo con los costos de referencia del servicio. Socialización de la canasta de atención del servicio respectivo a ejecutar.
7. Revisar, validar y hacer seguimiento a la contratación del talento humano, acordes con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación de este se realice bajo las normas laborales vigentes. (Agradecemos remitir las hojas de vida del talento humano a más tardar el día de mañana 20/02/2025)
8. Establecer fechas de comités técnicos – fechas de entrega de informes técnicos y financieros, compras locales, AAVN.
9. Realizar el seguimiento y cumplimiento de la focalización – usuarios que vienen de la vigencia anterior - relación proporción ejecución Usuarios niños y niñas – prematricula 2025
10. Estado de las infraestructuras.
11. Entrega de inventario (reporte de inventarios cargados a la UDS)
12. Fase Preparatoria:
 a. Selección de proveedores de alimentos.
 b. Gestión y articulación interinstitucional.
 c. Presentación territorial de las EAS.
 d. Identificación de entidades e instituciones corresponsables de la primera infancia.
 e. Coordinación interinstitucional.
13. Planes que se deben estructurar para cumplir con la atención de calidad a los usuarios
14. Proposiciones y varios
15. Anexos.

PÚBLICA

16. Compromisos

Desarrollo:

1. Saludo y verificación de quorum.

Siendo las 8:35 am se da inicio al primer Comité Técnico operativo ordinario para el Convenio número 50002132025 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Caja de Compensación Familiar COFREM con la bienvenida por parte de la Supervisora del convenio la Dra. Pilar Rodriguez. Así mismo el doctor Héctor Solano, interviene con el saludo a todos los participantes y agradeciendo la participación en este comité, teniendo en cuenta que no se encuentra en la ciudad, actualmente presenta un poco de dificultad en la conexión, pero está atento a lo que se requiera.

En la verificación del quorum, se hace la presentación de los participantes a este comité:

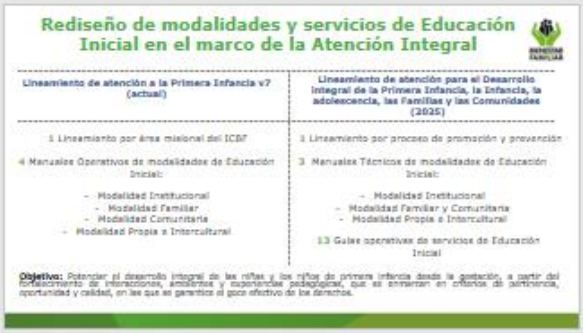
- Por parte de Cofrem se encuentran en este espacio se encuentra el director de la Caja el Dr. Orlando Solano Nova, German Peña jefe de la División de Foniñez, las dos coordinadoras de los respectivos CDI de Villavicencio y Dinamarca, y las analistas del programa de la división, Verónica Carvajal y Dania Moreno.
- Por parte del ICBF Regional Meta, Aida Solanyi Guevara Lesmes - referente financiero de primera infancia, Jamir Herbey Mateus Nossa – administrador cuéntame para la regional meta, Helen Guarin Moreno – enlace de asistencia técnica en primera infancia, Jorge Ivan Orrego Cortes - enlace de control social y participación ciudadana, Jose Alfredo Jara Ardila - abogado de primera infancia, Pilar Rodriguez Garcia - coordinadora del grupo asistencia técnica y supervisora del Convenio, Rosa Ana Bolivar Corredor - apoyo jurídico de primera infancia la regional meta y Jessica Tatiana Pineros Saenz - enlace territorial de operaciones de primera infancia y apoyo técnico a la supervisión de este Convenio.

Se da lectura a la agenda del día con su respectiva aprobación por parte de todos los participantes.

2. Orientación técnica según MANUAL TÉCNICO MODALIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA V1, GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL – CDI V1, inducción misión, visión y objetivos estratégicos ICBF.



1



2

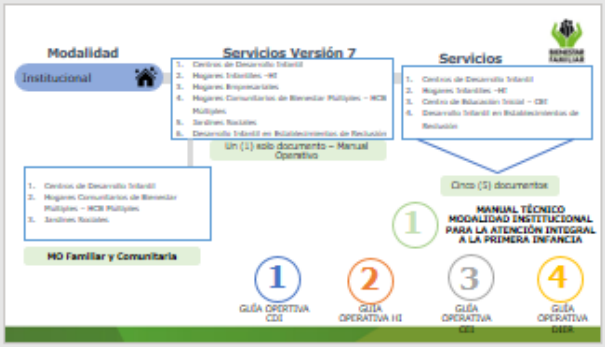


3

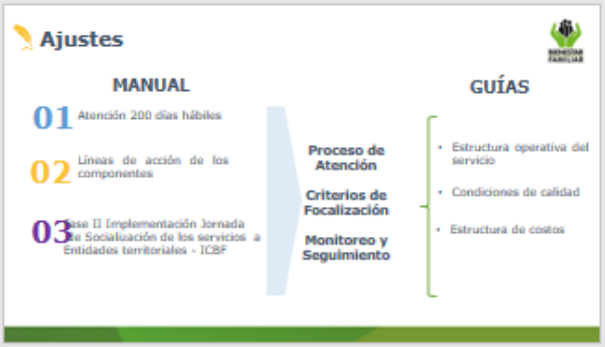


4

Helen Guarin Moreno – enlace de asistencia técnica en primera infancia hace la presentación de este punto con la socialización del manual institucional y la guía técnica del CDI. Teniendo en cuenta que se ha rediseñado la educación inicial para el año 2024, contamos con un nuevo lineamiento para la atención integral de la primera infancia y las familias en 2025. Las modalidades de educación inicial pasan de cuatro a tres: la institucional, la familiar y comunitaria, y la propia e intercultural. Actualmente, hay tres manuales: institucional, familiar y comunitario. En el centro de desarrollo infantil, los niños reciben educación en instalaciones adecuadas. Los maestros desarrollan experiencias significativas para el desarrollo integral de los niños. También se actualizará la documentación de los servicios. Habrá una atención de 200 días hábiles, con acciones y un seguimiento estructurado de calidad y costos.



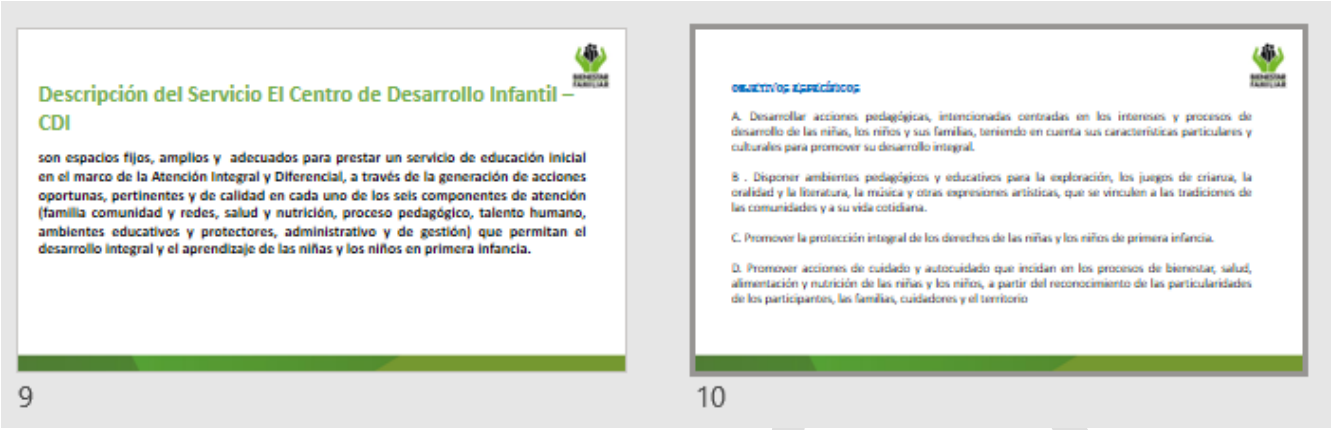
6



7

La guía operativa del Centro de Desarrollo Infantil describe un espacio adecuado para ofrecer educación inicial a niños de 6 meses a casi 5 años. El enfoque es brindar atención integral a través de seis aspectos, que incluyen la familia, la comunidad, y la salud y nutrición. Se busca desarrollar acciones pedagógicas que consideren los intereses y necesidades del desarrollo de los niños y sus familias, adaptándose a sus características culturales.

La guía operativa promueve el uso de juegos, literatura, música y arte relacionados con las tradiciones y la vida cotidiana de las comunidades. También se enfoca en proteger los derechos de los niños y fomentar prácticas de cuidado y bienestar. Ofrece un refrigerio, almuerzo y atención durante 200 días al año con un horario de 8 horas diarias, incluyendo estrategias de atención y apoyo a las familias.



Frente a los componentes de atención de los que habla la guía son: El componente de familia, comunidad y redes sociales, componente de salud y nutrición, componente proceso pedagógico, componente de talento humano, componente am bientes educativos y protectores y componente administrativo y de gestión que para lo cual después se programarán asistencias técnicas para llevar a cada temática y asimismo, se puedan desarrollar con éxito.

3. Definición fecha de inicio del convenio

German Peña, el jefe de división de Foniñez, manifiesta que, dado los conceptos administrativos, proponemos empezar fase preparatoria el 3 de marzo hasta el 9 de marzo de 2025 y operatividad desde el 10 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2025.

A lo cual, Aida Solanyi Guevara Lesmes – financiera de primera infancia indica que esa fecha que proponen es demasiado lejos para iniciar al alistamiento, el ICBF propone iniciar el día 24 de febrero hasta el 02 de marzo de 2025 la fase de alistamiento, para entonces iniciar atención el 3 de marzo de 2025 en beneficio de nuestros participantes.

Sin embargo, lo que manifiesta COFREM, que las fechas propuestas inicialmente obedecen a que hay unos perfiles que están para definir y por otra parte según las orientaciones de gestión humana y nos dice que las personas debían haberse contratado antes del 20 del mes y si no se contratan hasta esa fecha, administrativamente en gestión humana tendríamos que empezar el primero de marzo, en un día hábil. Por lo tanto, solo podríamos empezar o tener contrato a partir del 3 de marzo y teniendo en cuenta, que el alistamiento se hace con todos los funcionarios para capacitarlos y hacer el alistamiento completo, entonces somos conscientes de que hoy ya es 21 de febrero, y si empezáramos contratación no alcanzaríamos a organizar todo antes de que termine.

Jessica Tatiana Pineros pregunta a COFREM si es posible, iniciar la fase de alistamiento el 24 de febrero y el inicio de atención el 3 de marzo de 2025? A lo cual el Dr. Solano responde que terminando este comité podríamos dar una respuesta, ya que continúo reunido con Germán para definir lo que hace falta, hay unos procesos que se están haciendo por Agencia de Empleo y eso tiene unos tiempos, pero vamos a revisar para retar a gestión humana y procurar hacer el inicio como lo están planteando ustedes, son temas de procesos internos, estamos por terminar la contratación de los 6 colegios, son 300 maestros haciendo contrato de trabajo, pero voy a evaluar con el jefe de Recursos Humanos cómo va ese cierre.

Solicitan dejar este punto abierto para confirmarles antes de dar por terminado el Comité, para dar una respuesta, Dado que actualmente nos encontramos en la búsqueda de unos perfiles especialmente en Dinamarca que se están buscando por agencia, pero ha sido muy complicado, la gente de allá es compleja, ellos quieren aplicar las reglas de hidrocarburos para la selección y hay que contratar el que diga la Comunidad y si no se enoja. Entonces creo que este juego no se puede caer, porque generalmente viene la más malita o la más enfermita cuando me refiero a la más malita, la más malita para trabajar o la más enfermita o la que la gente apoye, entonces no se le puede decir no, porque de una vez drama total, es importante que tengamos gente que obedezca que tenga buena capacidad de trabajo, porque primero están los niños más que la generación de un empleo a alguien por allá que no sabe hacer nada más.

4. Definición fecha de inicio de Atención
5. Definición fecha de inicio de las actividades de etapa de preparatoria (Según Guía Operativa del Servicio CDI)

Los puntos 3, 4 y 5 están por definirse al final de este comité, dado que se está a la espera de respuesta por parte de la Caja de compensación familiar COFREM para la fecha de inicio de alistamiento e inicio de atención.

6. Consideraciones generales del componente financiero. Aprobar el plan de trabajo presentado por la Caja para la ejecución del convenio que incluye el presupuesto inicial de acuerdo con los costos de referencia del servicio. Socialización de la canasta de atención del servicio respectivo a ejecutar.

PÚBLICA

En este punto interviene Aida Solanyi Guevara Lesmes financiera de primera infancia de la Regional indicando que con respecto al componente financiero, el Convenio 50002132025, el aporte del CBF fue en total $ 1.675.540.000 pesos, de los cuáles se discrimina de la siguiente manera:

UDS	VALOR DEL SERVICIO 2025	CUPOS
CDI Dinamarca	$418.885.000	100 cupos
CDI Chaparralito Llaneros	$1.256.655.000	300 cupos

El aporte de la caja es de $ 1.117.027.000 pesos, para un total del convenio $ 2.792.567.000, hasta el 30 de septiembre del 2025, con los 400 cupos, Aida le pregunta a Verónica la financiera de Cofrem si ya tienen establecido el presupuesto, a lo que responde COFREM que la elaboración del presupuesto depende también del inicio, pero ya tienen una proyección como lo había dicho desde el 3 de marzo, pues queda pendiente la fecha de inicio para realizar los ajustes correspondientes.
Cofrem cuenta con la diferencia de la canasta en Chaparralito Llanero de las agentes educativas, que no tiene auxiliares pedagógicas, sino que tienen más agentes educativas tipo dos, y Dinamarca no cuenta con todos los agentes tipo 1, sino que se proyecta dos tipos 1 y 3 tipo 2, por lo tanto, nos genera una diferencia en personal en Chaparralito de $ 708.275 y en Dinamarca de $ 943.811, que en promedio, por lo tanto solicitan que este recurso sea trasladado a servicios públicos para que Chaparralito le quede un valor de $ 2.374.475 y para Dinamarca $ 1.499.211, para que restando el día del GET quede un presupuesto para Chaparralito $43.895.130 y para Dinamarca $ 14.631.710, por lo tanto generaríamos un promedio en Chaparralito de ejecución por parte de ICBF de $148.779.676 y por parte de Dinamarca un promedio de $ 49.593.226. Todo depende de la fecha de inicio en marzo para iniciar fase preparatoria con el presupuesto, pero como informé si iniciamos el 3 de marzo y con operatividad el 10 de marzo, tendríamos una inejecución de $324.058.666 por parte de ICBF y por parte de COFREM tendríamos un aporte en Chaparralito de $558.000.439 y en Dinamarca de $30.019.700, dándonos un total de $878.000.179 pesos con lo que propone poner COFREM de los mil ciento diecisiete millones quedaríamos de una inejecución de $238.888.000.

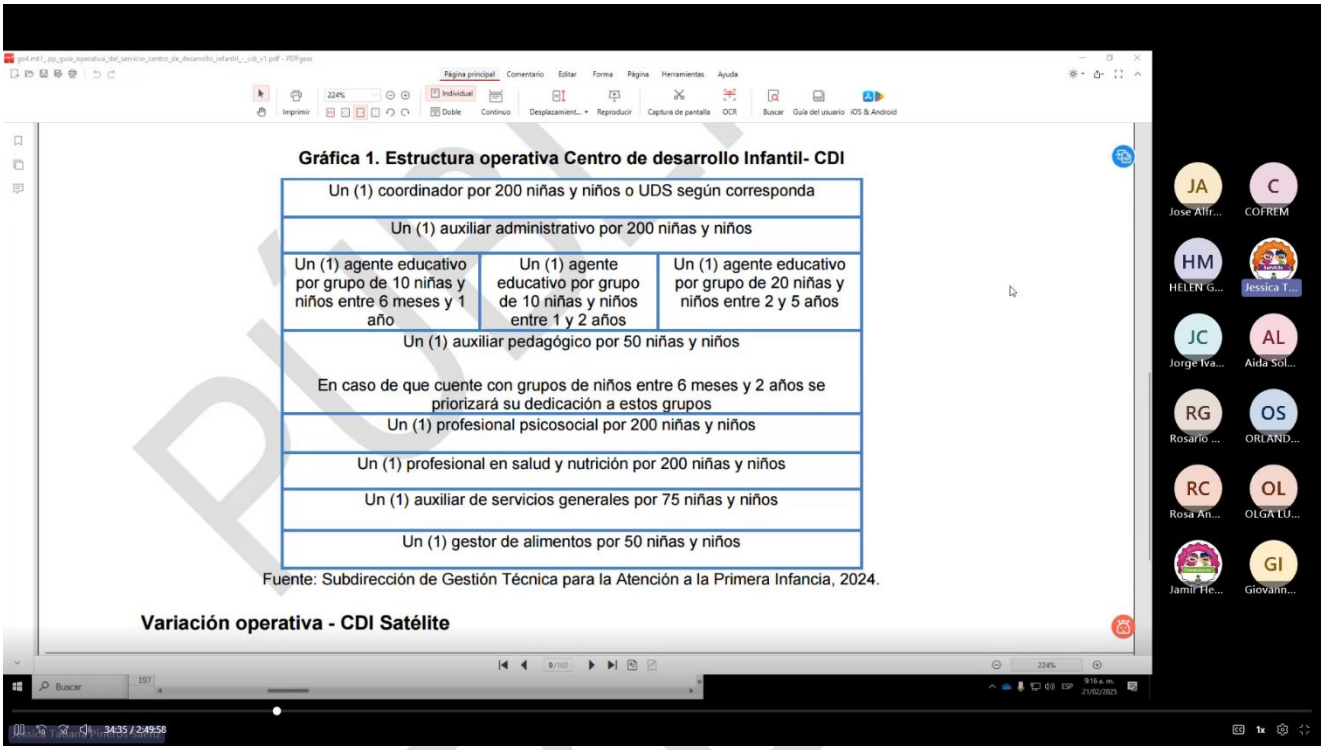
Aida Solanyi Guevara Lesmes le indica a COFREM que, con respecto a la información suministrada, la supervisión del convenio no podemos dar aprobación para la redistribución, primero, por que como ustedes lo están manifestando, estamos dependiendo de fecha de inicio para poder saber cuánto vale el alistamiento y cuánto vale la atención y segundo, estamos revisando las hojas de vida que queremos hacer unas preguntas antes de dar el aval, y tenemos que revisar el presupuesto de las dos entidades por parte de las financieras de ICBF y COFREM para poder dar la aprobación a esa redistribución.

7. Revisar, validar y hacer seguimiento a la contratación del talento humano, acordes con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación de este se realice bajo las normas laborales vigentes. (Agradecemos remitir las hojas de vida del talento humano a más tardar el día de mañana 20/02/2025)

Jessica Tatiana Piñeros Saenz, interviene en este punto indicando que de acuerdo con la proporción y la estructura operativa que nos dice la guía del CDI, informamos al comité que el día de ayer en horas de la tarde nos llegaron las hojas de vida de los dos CDI y junto con el enlace de asistencia técnica se realizó la revisión de cada una de las hojas de vida con sus soportes con base a la guía, los perfiles, tenemos como unas preguntas que queremos realizar para conocer y poder dar aprobación a las mismas.

A continuación, se presenta la imagen de la gráfica 1, la estructura operativa de un Centro de Desarrollo Integral, se socializa la proporción del talento humano a requerir por el número de niños y niñas que se encuentran en el CDI:

PÚBLICA



En este sentido, se solicita el apoyo de la financiera de primera para que nos pueda indicar la proporción del talento humano que se requieren en los dos CDI para su funcionamiento. Aida Solanyi Guevara Lesmes indica que, de acuerdo con la estructura operativa de los CDI, el número de cupos que tenemos en este en este Convenio se requiere el siguiente personal para funcionar:

- 2 coordinadores
- 2 auxiliares administrativos
- 20 agentes educativos
- 8 auxiliares pedagógicos
- 2 psicosociales
- 2 nutricionistas
- 5 auxiliares de servicios generales
- 8 de gestores de alimentos.

Esa sería nuestra proporción frente al Convenio.

Con esta información, Jessica Tatiana Piñeros Saenz – enlace territorial de operaciones de primera infancia procede a realizar la revisión y aval de las hojas de vidas presentadas y que serán contratadas con recursos de ICBF así, primero para el **CDI Chaparralito Llanero**:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

NOMBRE	**YULI ANDREA LOPEZ VARGAS**		RESULTADO	OBSERVACIONES
Profesional Psicosocial Tiempo Completo	Perfil 1	Estudios: título profesional en: psicología, trabajo social, desarrollo familiar o comunitario, psicopedagogía, sociología o antropología.	CUMPLE	
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	CUMPLE	5/01/2024 15/08/2024 7,10 MESES 1/08/2023 30/11/2023 4 MESES 28/02/2022 27/05/2022 2,27 MESES PRACTICA PROFESIONAL LEY 2043 DE 2020

Aprobada una (01) hoja de vida de Profesional Psicosocial para CDI Chaparralito Llanero.

NOMBRE	**DIANA MILENA SANCHEZ TORRES**		
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Estudios: Título técnico o tecnólogo en ciencias económicas, administrativas, sistemas, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	CUMPLE

Aprobada una (01) hoja de vida de Auxiliar administrativo para CDI Chaparralito Llanero.

NOMBRE	**JAISY GIOVANNA IZQUIERDO REY**		
Coordinador/ Apoyo a la coordinación18	Perfil	Estudios: título profesional en pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, psicopedagogía, etnoeducación, psicología, sociología, trabajo social, antropología.	CUMPLE
		Experiencia: treinta y seis (36) meses de experiencia profesional de los cuales doce (12) meses de experiencia deben estar relacionados con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	CUMPLE

Aprobada una (01) hoja de vida de Coordinador para CDI Chaparralito Llanero.

NOMBRE	**LAURA DANIELA RAMÍREZ CELIS**		
Profesional en Salud y Nutrición	Perfil 1	Estudios: título profesional en: nutrición o nutrición y dietética.	CUMPLE
		Experiencia: seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	CUMPLE

Aprobada una (01) hoja de vida de Profesional en Salud y Nutrición para CDI Chaparralito Llanero.

PÚBLICA

AGENTE EDUCATIVA	**Perfil 1**	Estudios: título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación.	Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	DIBIA MENDEZ CASTRO	CUMPLE	CUMPLE
	DORA SILENA JIMENEZ EUSEE	CUMPLE	CUMPLE
	INES MOJICA LANCHEROS	CUMPLE - GRADO AÑO 2023 - OCTUBRE	TIENE EXPERIENCIA DESDE EL 05 MARZO A 12 DE DICIEMBRE DE 2024
	LAURA CRISTINA OLAYA MOSQUERA	CUMPLE	CUMPLE
	LEIDY MARION RODRIGUEZ LUQUE	CUMPLE	CUMPLE
	LUZ DARY CUEVAS OJEDA	CUMPLE	CUMPLE
	MARTHA JANETH RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE
	PAOLA ANDREA AGUDELO PRIETO	CUMPLE	CUMPLE
	JEIMMY VANNESA ROJAS	CUMPLE	CUMPLE

Aprobadas ocho (08) hojas de vida de Agente educativa Perfil 1 para CDI Chaparralito Llanero.
Pendiente una (01) hoja de vida por aprobación, una vez se cuente con los soportes de experiencia laboral requerida.

AGENTE EDUCATIVA	**Perfil 2**	Estudios: título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia.	Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	ALEJANDRINA MATEUS PUERTO	CUMPLE	CUMPLE
	ANA ELSY HERNANDEZ MORA	CUMPLE	CUMPLE
	CLAUDIA LILIANA MANCERA CASTRO	CUMPLE	CUMPLE
	DORA MARIA PINEDA MORENO	CUMPLE	CUMPLE
	GILMA SOGAMOSO DIAZ	CUMPLE	CUMPLE
	MARISOL TIMOTE HERRERA	CUMPLE	CUMPLE
	SANDRA MILENA DUEÑAS HERNANDEZ	CUMPLE	CUMPLE

Aprobadas siete (07) hojas de vida de Agente educativa Perfil 2 para CDI Chaparralito Llanero.

	Perfil 1	Estudios: Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad	Experiencia: seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

PÚBLICA

Auxiliar de Servicios Generales		competente acorde con la legislación que regula la materia.	con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	GLORIA YOLANDA LEON	NO APORTA EXAMENES MEDICO	CUMPLE
	MARIA ELIZABETH JOVEN	CUMPLE	CUMPLE
	MONICA ASTRID SALAS	NO APORTA EXAMENES MEDICO	CUMPLE
	SOFIA RAMIREZ RIVERA	CUMPLE	CUMPLE
	SUSANITA FUENTES ALMANZA	CUMPLE	CUMPLE
	YADIRA BALANTA CARACAS	NO APORTA EXAMENES MEDICO	CUMPLE

Aprobadas tres (03) hojas de vida de Auxiliar de Servicios Generales Perfil 1 para CDI Chaparralito Llanero.
Pendiente tres (03) hojas de vida por aprobación, una vez se cuente con los soportes requeridos.

De las veintiséis (26) hojas de vida de CDI Chaparralito Llanero, se aprueban veintidós (22) hojas de vida y se esperan los soportes de las otras cuatro (04) hojas de vida para su respectiva revisión y aval. Estas hojas de vida se remitirán por correo electrónico para su revisión por parte de la supervisión del ICBF.

En cuanto a la revisión y aval de las hojas de vida del talento humano que la Caja de Compensación Familia COFREM vinculara por contrapartida, se realiza las siguientes apreciaciones:

NOMBRE	**ANGELA GIMENA JOVEL**			
Técnico en sistemas	Perfil	Estudios: Técnico en sistemas	NO CUMPLE	No se aprueba esta hoja de vida por cuanto los estudios no corresponden al perfil solicitado
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	5/05/2023 30/09/2024 16,25 PRACTICA EMPRESARIAL LEY 2043 DE 2020	
NOMBRE	**LINA MARCELA MORA GUARIN**			
Profesional en Salud y Nutrición	Perfil optativo 2	Estudios: título de: técnico en auxiliar de enfermería	CUMPLE	Aprobada esta hoja de vida.
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	CUMPLE	
NOMBRE	**NORMA CONSTANZA PARRADO LÓPEZ**			
ANALISTA PEDAGOGICA		Estudios: título de:	CUMPLE	Aprobada esta hoja de vida.
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	CUMPLE	

PÚBLICA

NOMBRE	**YESLY GISELLA TRIANA BOBADILLA**			
Profesional Psicosocial Medio tiempo	Perfil 1	Estudios: título profesional en: psicología, trabajo social, desarrollo familiar o comunitario, psicopedagogía, sociología o antropología.	Sin soportes en la hoja de vida para poder verificar	No se avala esta hoja de vida hasta que no se cuenten con los soportes.
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	Sin soportes en la hoja de vida para poder verificar	
NOMBRE	**CRISTIAN ANDRES RINCON RIVEROS**			
Auxiliar de Servicios Generales		CUMPLE	CUMPLE	Aprobada esta hoja de vida.

Se espera que COFREM envíen las hojas de vida con los ajustes solicitados de los perfiles pendientes para su respectiva aprobación.

Ahora, Helen Jescenia Guarin Moreno procede a realizar la revisión y aval de las hojas de vidas presentadas y que serán contratadas con recursos de ICBF así, primero para el CDI Dinamarca:

NOMBRE	**Lisa Maria Carabali Charrupi**		
AGENTE EDUCATIVO	TIPO 1	Estudios: título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación.	CUMPLE
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	CUMPLE

Aprobada una (01) hoja de vida de Agente educativo tipo 1 para CDI Dinamarca.

NOMBRE	**PERFIL 2**	Estudios: título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia.	Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
AGENTE EDUCATIVO	ANDREA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE
	ESPERANZA VILLALOBOS	CUMPLE	CUMPLE
	MADELEYNE BABATIVA	CUMPLE	CUMPLE

Aprobada tres (03) hojas de vida de Agente educativo perfil 2 para CDI Dinamarca.

Para el caso del perfil de Profesional en Salud y Nutrición, donde para Dinamarca no es muy fácil conseguir un profesional en nutrición pese a las convocatorias que se realicen por bolsa de empleo, se solicita al comité la aprobación del perfil optativo 2:

NOMBRE	**LAY FERNANDA SOLARTE MINA**		
Profesional en Salud y Nutrición	Perfil optativo 2	Estudios: título de: técnico en auxiliar de enfermería	CUMPLE
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	CUMPLE

PÚBLICA

Aprobada una (01) hoja de vida de Profesional en Salud y Nutrición, Perfil optativo 2 para CDI Dinamarca.

NOMBRE	**YURI LIZETH GIL BOCANEGRA**		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PERFIL 1	Estudios: Título técnico o tecnólogo en ciencias económicas, administrativas, sistemas, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	CUMPLE

Aprobada una (01) hoja de vida de Auxiliar administrativo perfil 1 para CDI Dinamarca.

NOMBRE	**PERFIL 1**	Estudios: título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia.	Experiencia: seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
AUXILIAR PEDAGOGICO	NINI JOHANNA CESPEDES VELASQUEZ	CUMPLE	CUMPLE
	DIANA MARISTELLA PARRADO BUITRAG	CUMPLE	CUMPLE

Aprobada dos (02) hojas de vida de Auxiliar pedagógico perfil 1 para CDI Dinamarca.

NOMBRE	**OLGA LUCIA GONZALEZ CASTRO**		
COORDINADORA	PERFIL 1	Estudios: título profesional en pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, psicopedagogía, etnoeducación, psicología, sociología, trabajo social, antropología.	CUMPLE
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	CUMPLE

Aprobada una (01) hoja de vida de Coordinador para CDI Dinamarca.

NOMBRE	**DIANA ESMERALDA RODRIGUEZ BUSTOS**		
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	PERFIL 1	Estudios: título profesional en: psicología, trabajo social, desarrollo familiar o comunitario, psicopedagogía, sociología o antropología.	CUMPLE
		Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	CUMPLE

Aprobada una (01) hoja de vida de Profesional psicosocial Perfil 1 para CDI Dinamarca.

NOMBRE	**Perfil 1**	Estudios: Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad competente acorde con la legislación que regula la materia.	Experiencia: seis (6) meses de experiencia relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
GESTOR DE ALIMENTOS	YURI JASMIN TIQUE RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE

PÚBLICA

Aprobada una (01) hoja de vida de Gestor de alimentos Perfil 1 para CDI Dinamarca.

NOMBRE	**PERFIL 1**	Estudios: Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad competente acorde con la legislación que regula la materia.	Experiencia: seis (6) meses de experiencia relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	IVANA PATRICIA GARCIA	CUMPLE	EN LA EXPERIENCIA DICE QUE LABORA DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2016 PERO NO DICE HASTA CUANDO

Pendiente una (01) hoja de vida por aprobación, una vez se cuente con los soportes requeridos.

De las doce (12) hojas de vida de CDI Dinamarca, se aprueban once (11) hojas de vida y se esperan los soportes de las otras hojas de vida para su respectiva revisión y aval. Estas hojas de vida se remitirán por correo electrónico para su revisión por parte de la supervisión del ICBF.

8. Establecer fechas de comités técnicos – fechas de entrega de informes técnicos y financieros, compras locales, AAVN.

El Dr. Orlando Solano solicita ante este comité, elevar la consulta a la Sede Nacional, frente a la posibilidad de delegar a la subdirectora de programas sociales de la Caja de compensación familiar mediante alguna actuación administrativa interna o si el lineamiento sigue siendo camisa de fuerza que sea el representante legal que participe en todos los comité; yo tengo un representante legal jurídico, aparte de la representación legal general que tengo, pero en la estructura orgánica todo lo que tiene que ver con atención integral a la niñez que es el parner de ustedes, es el subdirector de programas sociales que es segunda línea, es decir, entre ella y yo no existe sino una comunicación directa. El jefe de la división que Germán y los dos coordinadores entonces sí pudieran contemplar la delegación en este comité sería más flexible la agenda con la subdirectora, por lo que solicito que me digan los jurídicos qué tipo de delegaciones válida en la metodología del Instituto para tramitarla o sigo participando de manera virtual tratando de acogerme en lo más posible a la agenda que ustedes propongan. Entonces quisiera ver esos dos escenarios, primero el cronograma para mirar con mi agenda y tratar de volver este compromiso lo más permanente posible y segundo, que los jurídicos del ICBF, entendiendo la estructura orgánica de COFREM, donde está el director general, la subdirección de Programas Sociales y la gerencia operativa de la de los programas, de esta forma conocer si hay algún tipo de delegación que sea válida, pues creo que van a tener mucha más fluidez. Es igualmente válido hablar con la subdirectora que conmigo, salvo unas situaciones muy extremas que ellos rápidamente pueden escalar y resolver incluso en tiempo real, porque si a mí me llama la subdirectora estando en un comité donde tenga que resolver algo de mi resorte, yo le contesto de manera inmediata y ella será mi voz autorizada en esta instancia. Si lo lográramos esto, creo que voy a dejar de ser como el causante de una demora en las reuniones, que me apena.

Jessica Tatiana Pineros Saenz, manifiesta que se realizará la consulta correspondiente a la solicitud de la delegación del representante legal en los comités técnicos operativos del presente convenio.

Por otra parte, frente a las fechas de comités técnicos operativos ordinarios hasta el año pasado, se estaban realizando cada dos meses y extraordinarios, cuando se daba a presentar un tema de aprobación de presupuestos o un caso que amerite, entonces continuamos para esta vigencia con los comités bimensuales, entonces se establecerá un cronograma y con base a la consulta que el doctor Solano nos está haciendo, poder obtener la respuesta y remitirles a ustedes el correo electrónico con la respuesta a esa consulta y con los cronogramas para que ustedes los tengan en cuenta. Ustedes saben que los informes técnicos

y financieros son requisitos, pues para el desembolso de cada pago, junto con los informes técnicos, para que se pueda soportar toda la operación.

El Dr. Solano manifiesta que tienen preocupación en las fechas, ya que la Caja tiene unos procesos internos de tramites y cierres que a veces nos ponen en contraposición con los plazos del ICBF, no sé si con el paso nómina mensual podría mejorar los procesos de las cuentas para no estar presionando las fechas límite que tiene el ICBF con las fechas límites de nuestro proceso. ¿La causa de las demoras es que nuestra contadora general no certifica para que Verónica pueda certificar hasta tanto no haga el cierre general de la caja y en lo que tiene que ver con contrapartida, son procesos contables, se da la causación nómina hasta donde tengo mi en mi radar es o era la causa de ciertas demoras? ¿Eso sigue estando igual o el pasar a nómina mensual en COFREM podría mejorar nuestros tiempos de entrega? Verónica, la financiera de la caja responde que debemos revisar cómo nos va este primer mes, porque como en el mes pasado no hubo informes, no hubo causaciones de facturación, pero mi pregunta es hasta qué fecha es la máxima que yo podía entregar los informes, es posible que quede el 15 de cada mes máximo.

El Dr. Solano solicita que este punto se propone para compatibilizar cronogramas. El ICBF tiene sus tiempos, COFREM también tiene sus cuentas y el límite se pone por razones tributarias que eso es inamovible, incluso, les comparto que migramos a pagar nómina mensual para ajustarnos a los procesos tributarios.

Aida Solanyi Guevara Lesmes – financiera de primera infancia del ICBF, aprovecha este espacio para indicar que este año los desembolsos van a ser mensuales y como usted bien sabe, nosotros dependemos del Ministerio de Hacienda y de los recursos que ellos nos giren, con base a las cuentas que se reporten en financiera, máximo a los 8 o 10 días de cada de cada mes porque a más tardar el 11 Ministerio está haciendo el giro, entonces si ustedes nos entregan las cuentas el 15, dentro de ese mes ya no tendrían giro.

El Dr. Solano manifiesta que le surge otra duda desde lo financiero, este año tenemos cobertura de contrato para los 10 meses de operación o vamos a ir por periodos cortos, Aida Solanyi Guevara Lesmes – financiera de primera infancia le responde que está contratado hasta el 30 de septiembre y luego haremos la adición para el resto de la vigencia.

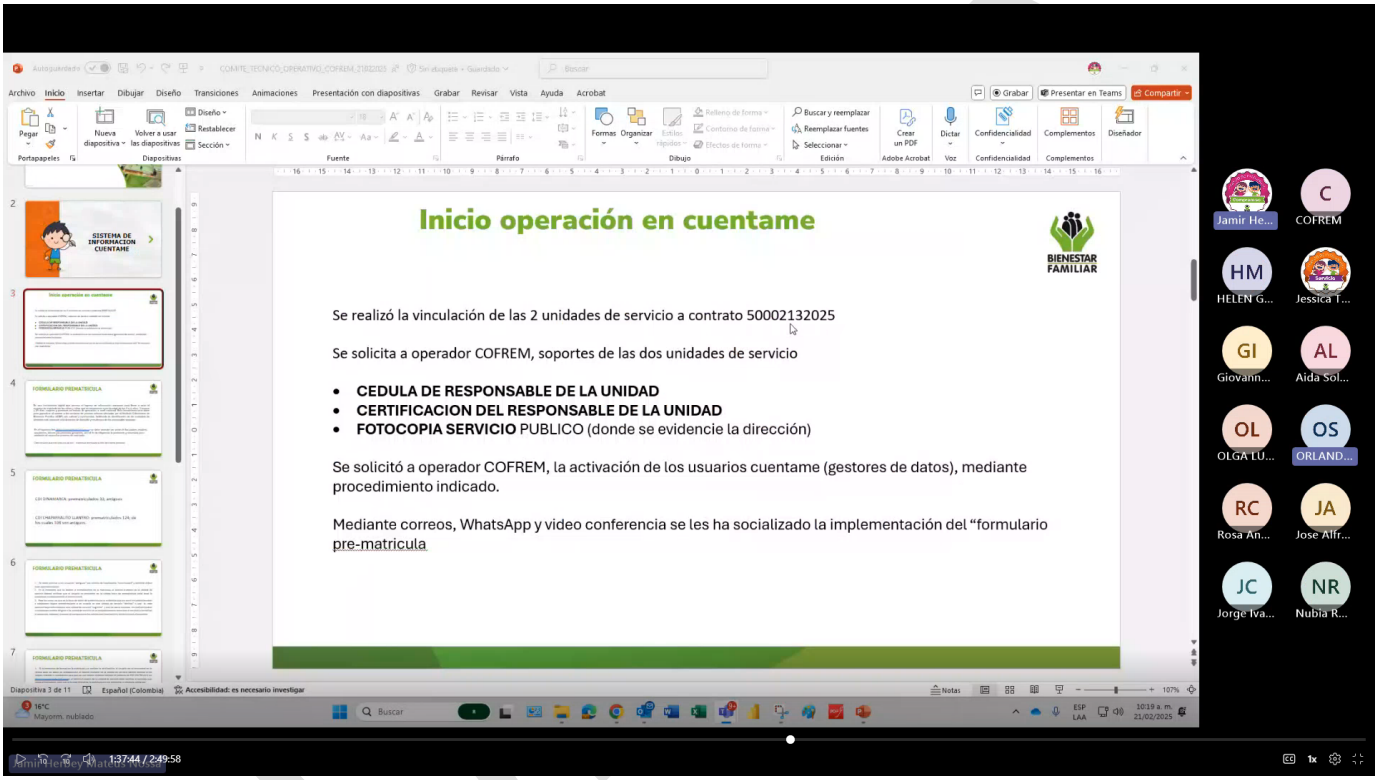
El Dr. Solano indica que el año pasado sufrimos un poquito por flujo de caja, cubrimos igualmente nosotros, cabalmente, incluso técnicamente, y ojalá la Contraloría no diga nada. Prestamos plata para cumplir compromisos del ICBF hasta que se lograba el giro. Entonces, pedimos mucha dirigencia, bueno, si es demora en nuestro informe, eso es comprensible, pero cumpliendo con el informe, rogamos también que el flujo de caja sea oportuno, porque en la práctica nosotros tomamos recursos de la apropiación de otros destinos que no se gastan en ese momento y respaldamos. Nunca hemos dicho que pena mamita usted no le vamos a pagar el sueldo porque el ICBF nos ha pagado, eso no trasciende al personal, a ellos se les paga puntual, a los proveedores se les paga puntual y de alguna manera financiamos al ICBF y nunca nos han dado las gracias y no lo hago para que lo hagan, sino que nos comprendan que un día Contraloría a nosotros nos puede preguntar por están usando recursos de la apropiación que no son para la operación del CDI, con el propósito de no salir a decir bobadas que qué pena su merced no le pago el sueldo porque es que el ICBF no me ha entregado la plata, el proveedor el día que usted no le paga, deja de suministrar, entonces decirle al niño papito o al papá tráigale el desayuno al niño, porque como la plata no ha fluido, sí les pedimos este año mucha colaboración. Verónica, el cierre del 7 lo podríamos hacer y tenemos hasta los primeros 8 días, es como plazo máximo para el envío del informe.

Aida Solanyi Guevara Lesmes, indica que, si el lunes inicia COFREM, eso hace parte de la etapa de alistamiento y el 5 o 6 de marzo deberán hacer entrega de la cuenta, para agilizar el primer desembolso, porque el año pasado se presentó inoportunidad en el giro fue por una parte, en la entrega de los informes tardíos y por otro lado por liquidez del Instituto, importante recordar que este año se realizarán giros mensuales, el año pasado manejábamos giros cada 2 meses, pero este año vamos a bajar el giro mensual con desembolsos los 11 días de cada mes, razón por la cual se requieren contar las cuentas de COFREM en ICBF a mas tardar los 9 días de cada mes. El Dr. Solano invita a su equipo de trabajo a revisar el proceso interno, revisar con nómina

y el origen de nuestra demora para ver cómo afinamos ese ese tema. Finalmente Aida Solanyi Guevara Lesmes también indica que desde ICBF nos vamos a organizar de tal forma que se logren giros con oportunidad.

9. Realizar el seguimiento y cumplimiento de la focalización – usuarios que vienen de la vigencia anterior - relación proporción ejecución Usuarios niños y niñas – prematricula 2025

Este punto es presentado por el profesional CUENTAME de primera infancia Jamir Mateus:



Como inicio de la operación en el Sistema de Información Cuéntame en la regional se vincularon las dos unidades de servicio al nuevo contrato, se solicitó mediante correo a al operador COFREM soportes de cada una de las unidades de servicio que es la cedula del responsable de la unidad, una certificación del responsable de la unidad que firma el representante legal y una fotocopia del servicio, donde se evidencie la dirección. Esto con el fin de dado el caso, actualizar esta información respecto a las dos unidades de servicio en el Sistema de información CUENTAME, adicionalmente mediante correo electrónico se le solicitó al operador, la activación de los usuarios en el Sistema de Información Cuéntame, los usuarios son los gestores de datos que son las personas encargadas del ingreso de toda la información al aplicativo, les envié por correo el procedimiento dónde se tiene que solicitar esta activación. Le sugiero que por favor soliciten los usuarios siguiendo el procedimiento al correo mis.aplicaciones@icbf.gov.co, importante indicar que como la sede nacional está con una sola persona respondiendo correos, están demorado en la creación de esos tickets. Mediante correos electrónicos, WhatsApp y por videoconferencia, se les ha socializado a todos los operadores de la regional Meta la implementación del formulario prematricula, en el formulario había un link de lista de espera, que lo direccionaba al formulario de prematricula.

El formulario de prematricula es una herramienta digital que permite el ingreso de la información relevante para llevar a cabo el proceso de matrícula de los niños y niños que se encuentran entre los cero y 4 años, 11 meses y 29 días también para mujeres y personas en estado de gestación. A nivel Nacional, esta herramienta será clave para garantizar el acceso a los servicios de

primera infancia ofertados por el ICBF con calidad y oportunidad, facilitando la identificación de las unidades de atención más cercanas a la dirección de domicilio y residencia de los potenciales usuarios.

El link ha sido socializado y enviado de manera masiva para que los padres, madres o cuidadores de nuestros potenciales usuarios puedan acceder a la prestación de los servicios de primera infancia, ingresando y diligenciando la información. Sin embargo, el link tuvo muchas dificultades al inicio, porque en la parte intermedia había un mapa geográfico en donde se obligaba a cada persona a digitar una dirección, dependiendo de la dirección, montaba un mapa geográfico con las unidades de servicio cercanas a esa a esa ubicación de dirección y le generaba una lista desplegable de las unidades de servicio cercanas a esa dirección.

Esto generó mucha controversia, mucha dificultad, porque no aparecían las direcciones, no se podían seleccionar la unidad de servicio, en una nueva actualización quitaron ese mapa y ya fue más amigable el ingreso de la información con los datos básicos como nombres, apellidos, fecha, nacimiento, auto reconocimiento de étnica y condición de discapacidad, la dirección y aquí importante, que ya no es obligatorio seleccionar una opción de la lista desplegable el nombre de una unidad de servicio, sino aquí pueden digitar el nombre de la unidad de servicio, información del acudiente, correo electrónico y teléfono. La prematricula tiene un formato en la web y un formulario en Excel, que tiene la misma información para que en el momento de formalizar la matrícula en la unidad de servicio, se diligencie en físico, se firme por el padre de familia y la responsable de la UDS.

Hay que indicar que la formalización de la matrícula debe ser incluido de manera física en la carpeta de cada participante. De manera informativa, la sede nacional envía constantemente avances o reportes de prematricula, donde se puede evidenciar que el CDI Dinamarca presenta prematriculados 33 participantes, de los cuales los 33 son antiguos; el CDI Chaparralito Llanero presenta 124 prematriculados, de los cuales 108 son antiguos.

Giovanna Izquierdo, coordinadora del CDI Chaparralito Llanero manifiesta que se han presentado situaciones con padres de familia, principalmente a los nuevos, que hicieron el proceso muy afanado, ya que, al ingresar la información en el enlace, no registraron el nombre del CDI. Al buscarlos en la base de datos, efectivamente están ahí, pero en la parte donde aparece el nombre de la unidad no registraron información y esto dificulta el proceso, lo que queremos hacer en el proceso de alistamiento, es convocar a los padres de familia para que hagamos el ejercicio de registrarlos en prematricula, brindando orientaciones directamente en el CDI, a fin de evitar confusiones.

La Coordinadora del CDI Dinamarca, que frente a las dificultades con el proceso de prematricula, si hubiera sido importante hacer un proceso pedagógico finalizando el año pasado, para haber explicado cómo iba a funcionar este proceso, dado que el proceso con los padres de familia no es nada fácil y sobre todo porque en Dinamarca se dificulta el acceso a internet o no diligencian la información de manera correcta. Dado que a la fecha no estamos contratados, no podemos acceder a la información enviada por ustedes.

Jamir Herbey Mateus Nossa indica que efectivamente este proceso se implementó al comienzo de esta vigencia y que tienen razón en socializar con los padres para que entendieran este proceso, pero repito, no fue así y se implementó esa directiva de nivel Nacional, en el correo que también les envió Tatiana, con las bases de datos del avance de pre matrícula, se hacen algunas observaciones, así podemos entender un poco lo que decía Johanna, donde se priorizarán los antiguos por criterios de continuidad y también deben estar pre matriculados en el momento de la formalización de la matrícula.

El personal de la unidad de servicio debe verificar que el usuario esté en la última base de prematricula. Esta base se proporciona constantemente, especialmente a la Profesional Tatiana quien se las envía al correo de las Coordinadoras de los dos CDI. Es importante que para los casos en que se evidencie que, por error, los padres o cuidadores hayan prematriculado a un usuario en una unidad de servicio diferente o que la sede nacional haya seleccionado una unidad incorrecta, los padres pueden dirigirse a la unidad donde realmente necesitan el servicio para formalizar la matrícula, siempre que se cumplan con los requisitos y haya cupos disponibles. Se entiende que el reporte indicaba a qué unidad debía acudirse, y si esta unidad estaba lejos de la residencia

PUBLICA

del beneficiario, sería ilógico. Ahora podemos aclarar la inquietud de Johanna: si se encuentra una unidad distinta o sugerida y no la correcta, los padres pueden acercarse a Chaparralito a formalizar la matrícula, siempre que cumplan con los criterios de focalización y haya cupos. Algunos padres dicen: no me llegó confirmación, otros dicen: no aparezco en la base de datos. Si al formalizar la matrícula el usuario no se encuentra en la última base que les proporcionamos, el personal debe orientar a los padres para que realicen el proceso de prematricula en ese momento. Lo que decía Olga y Johanna, el personal debe verificar el mensaje que arroja el formulario, porque muchos dicen: ya lo ingresé y no aparece. Pueden salir dos mensajes. Uno puede decir: gracias, hemos guardado su registro, lo que significa que no estaba prematriculado y se acaba de prematricular. Deben guardar ese pantallazo para formalizar la matrícula. El otro mensaje puede ser un error, indicando que ya hay una solicitud de prematricula registrada, lo que demuestra que ya está prematriculado. Todos los usuarios, nuevos y antiguos, deben estar prematriculados y deben diligenciar el formulario de Excel de prematricula. Este formulario debe estar en la carpeta de cada beneficiario, firmado por los papitos. Esto es importante, especialmente en zonas rurales donde no hay conectividad, ya que se puede recopilar información en Excel físico y luego ingresar los datos cuando haya Internet.

Giovanna Izquierdo pregunta si el niño tiene 5 años próximos a cumplir, en mayo o junio, puedo realizar el proceso de pre y matricula? A lo cual Jamir Herbey Mateus Nossa le contesta que si lo puede matricular si es superior a 5 años.

Chaparralito Llanero informa que como el gestor de cuéntame es nueva, solicita al ingeniero Jamir inducción y capacitación para la persona, a fin de que tenga conocimiento del aplicativo y pueda hacer el registro correcto de la información, a lo cual Jamir manifiesta que está disponible para que, una vez contratada la persona, pueda realizar la inducción.

10. Estado de las infraestructuras.

Giovanna Izquierdo, la Coordinadora de Chaparralito Llanero manifiesta que, con relación al estado de la infraestructura, el CDI hace varios años viene con un tema de de humedad en la placa del techo porque está afectando ya varios salones, de los cuales se nos ha dificultado un poco impermeabilizar por los costos altos que tiene este proceso, esa es una de las intenciones que me gustaría trabajar este año. La otra situación es el estado del parque que está ubicado en el centro del CDI. La caja había hecho unas adecuaciones, unas reparaciones, pero el parque ya no resiste otra reparación más y me voy a ver en la obligación de tener que cerrar el parque y no ponerlo en uso porque me da miedo que surja algún accidente en esta zona.

Del resto de la infraestructura se encuentra en perfecto estado, las paredes de las zonas verdes están pintadas, está bien en su estado en general, solo esas dos afectaciones son las que las que presentó y pongan Comité Técnico, a ver cómo hacemos para darle solución a este inconveniente.

Jessica Tatiana Pineros Saenz informa que aprovechando este espacio, informa que los arreglos que el año pasado se tenían contemplados, por diferentes circunstancias no se pudo llevar a cabo, pero esperamos y confiamos en que este año realmente lo logremos porque somos conscientes de la importancia y necesidad del mantenimiento en las infraestructuras donde operan estos servicios, vamos a trabajar en la oportunidad de los entregables a tiempo, los trámites que se tienen de parte y parte en las dos entidades, a veces nos ponen en aprietos, pero dentro de nuestras tareas fundamentales está el mantenimiento de las infraestructuras, para el caso del CDI Chaparralito Llanero, vamos a hacer una visita con el ingeniero civil de la regional, para revisar ese tema y para el caso de CDI Dinamarca también hay temas pendientes, cuyo propósito iniciar las gestiones correspondientes para que podamos llevar a cabo los mantenimientos necesarios.

La Coordinadora de Dinamarca realiza su intervención indicando que desde el año anterior quedaron unos mantenimientos pendientes, se reitera en la situación de la cocina, con una alta concentración de calor en esta zona, le falta ventilación, el calor es terrible, se había cotizado las campanas, pero también se propone que los extractores de calor ayudan a dispersar el calor y mejorar la ventilación por la parte de atrás, aprovechando que da un espacio a una calle.

PUBLICA

La coordinadora también sugiere abrir unas ventanas en esa zona, porque de verdad es una problemática para las personas que trabajan en cocina y se enferman. Por otra parte, se hace necesario contar con un techo por el pasillo en la parte de abajo de los salones hacia la cocina, porque cuando llueve, los niños de los salones de abajo para que no se mojen, el talento humano le toca correr con los desayunos, los almuerzos de salón en salón con sombrillas, pero a veces los aguaceros son fuertes. Finalmente levantar el muro del lado derecho del CDI se hace necesario, como se había conversado el año anterior.

Jessica Tatiana Pineros Saenz manifiesta que esas son las cosas que tenemos pendientes, en la revisión que nosotros tengamos de los recursos, haremos el análisis y el estudio correspondiente a cada una de las necesidades.
Verónica Carvajal pregunta, que, si tienen ahorita una ejecución, se podría empezar a realizar esa reinversión, a lo que Aida Solanyi Guevara Lesmes, por ser una infraestructura propia, el proceso se inicia desde el grupo Administrativo del ICBF Regional Meta.

11. Entrega de inventario (reporte de inventarios cargados a la UDS)

Jessica Tatiana Pineros Saenz menciona que el año pasado se realizó un ejercicio con los CDI para identificar los elementos a cargo del ICBF en COFREM. Se realizó la identificación y revisión del estado de cada uno de los elementos, se remitió formato firmado por las coordinadoras de los CDI a ICBF. Se recomienda dar de baja elementos inservibles para liberar espacio y garantizar el bienestar de los niños en el CDI. Es importante mantener el inventario actualizado cada año y revisar el estado de los elementos para un buen servicio.

Giovanna Izquierdo, la Coordinadora del CDI Chaparralito Llanero solicita al ICBF la posibilidad de gestionar de dotación pedagógica para los dos CDI, ya que la que actualmente tienen están pésimas condiciones. La última vez que no giraron dotación para el que fue en el 2016, hace como 8 o 9 años que no contamos con dotación, principalmente pedagógica y ustedes saben que los niños dan hacen uso de material, uso de desgaste. A lo cual Jessica Tatiana Pineros Saenz, realizaran las consultas y gestiones con la Sede Nacional para este tema.

Así mismo, el tema de los inservibles en los CDI, la caja solicita al ICBF que se puedan recoger esos muebles y enseres que ya no sirvan para liberar espacio. Así mismo, con relación a las actas, desde el año pasado el CDI Chaparralito Llanero ha solicitado la firma de acta de unas cosas que se dieron de baja y a la fecha no tenemos respuesta. Este tema se revisará con el grupo Administrativo.

12. Fase Preparatoria:
f. Selección de proveedores de alimentos.
g. Gestión y articulación interinstitucional.
h. Presentación territorial de las EAS.
i. Identificación de entidades e instituciones corresponsables de la primera infancia.
j. Coordinación interinstitucional.

El Dr. Solano manifiesta que la Caja de compensación familiar COFREM tiene un estándar necesario para trabajar con productores primarios y que ha surgido una nueva asociación de comerciantes que representa a varios de estos productores. Se sugiere que la asociación pueda ayudar a obtener certificaciones o actuar como apoyo técnico para los productores. Esto les permitirá un canal de compra y manejo de procesos administrativos. La asociación financiará pagos inmediatos a los productores, lo cual es importante para ellos. Sin embargo, existen dificultades porque algunas instituciones requieren certificaciones de los productores para contratarlos. Este año, se planifica un piloto con varios productores primarios a través de este intermediario, que les garantizará pagos en efectivo. Aún queda pendiente la claridad sobre cómo deben presentarse las certificaciones para que sean válidas. Se espera una actualización sobre el acceso a productores primarios y se duda de la efectividad del plan este año.

PÚBLICA

Giovanna Izquierdo manifiesta que, respecto a compras local, en el Excel con los proveedores de alimentos que tenemos, se encuentra fundación agroambiental, semillas de Colombia, que es las personas que proveen a Cofrem todo el tema de verduras y frutas, el recreo provee el tema de lácteos, avellano que provee el tema de pollos y piel roja, provee todo el tema de productos cárnicos, también una distribuidora de huevos registrada dentro del formato de pequeños productores. Estos son los proveedores que Cofrem tiene en compras locales.

Jessica Tatiana Pineros Saenz, hace un reconocimiento a COFREM ya que el año pasado fueron muy juiciosos con la meta de compras locales, logrando llegar a un 70%, superior a lo que nosotros pedimos, en este espacio se les recuerda sobre el proceso de selección de proveedores de alimentos, importante conocer la ubicación, la experiencia, la disponibilidad en los criterios estratégicos, en criterios técnicos, el cumplimiento de las fichas técnicas de los alimentos, la respuesta, los conceptos sanitarios favorables, vigente los registros en los criterios comerciales, pues el precio, el servicio al cliente, el cumplimiento de los criterios para la selección de proveedores. Es importante tener en cuenta que esta selección, debe estar mediada también por la capacidad que tenga la entidad administradora de servicio para fortalecer el tema de compras locales y el apoyo a los proyectos productivos. Ustedes saben que nosotros tenemos una lista de pequeños productores en donde están incluidos los proveedores que tienen y que cumplen con las compras locales establecidas, se le solicita a COFREM hoy en la tarde, enviar el listado de los proveedores con sus respectivos soportes, para poder verificarlos, ya que enviaron solo el Excel y es necesario los soportes. La selección y aprobación de los proveedores, quedará consignada en la otra acta que se levante entre las financieras de las dos entidades. Seguir motivándolos para dar cumplimiento al 30% de compras locales, porque sí es posible dar cumplimiento a este indicador.

13. Planes que se deben estructurar para cumplir con la atención de calidad a los usuarios

Realiza la intervención Jorge Ivan Orrego, enlace de control social y participación ciudadana, donde va a hablar sobre el tema de gestión, articulación interinstitucional, vamos también a identificar cuáles son los planes que deben estructurar, en el marco de este comité, es nuestro deber orientarles y esa coordinación interinstitucional.

Jorge Ivan presenta la importancia de fortalecer la atención a la primera infancia mediante acciones de colaboración con diferentes autoridades y entidades. Se espera que, a través del Convenio cofre, se mejore la coordinación interinstitucional, particularmente en el sector salud, para abordar temas como el control de crecimiento y vacunación. También se busca fortalecer la educación inicial, apoyando la transición de los niños y la sensibilización de las familias en temas educativos. La colaboración debe incluir comisarías de familia y defensorías para asegurar rutas de atención ante cualquier tipo de violencia y restablecimiento de derechos. Además, se enfatiza la importancia de trabajar con sectores sociales y comunitarios, como la alcaldía y juntas de acción comunal, para fomentar entornos protectores y corresponsabilidad. También menciona la necesidad de articular con el sector de nutrición y seguridad alimentaria para potenciar programas que aborden estas áreas. El objetivo es promover redes de protección para niños y fortalecer acciones de promoción y prevención. Por último, se trata del estándar sobre el pacto de convivencia, el cual debe ser construido de manera participativa, involucrando a niños, familias y cuidadores, asegurando que refleje las contribuciones de todos los actores.

Se recogerá información sobre el pacto de convivencia durante las reuniones, y se enviará la documentación al respecto desde CDI Chaparralito y Dinamarca para su revisión. El estándar número 6 se enfoca en el acompañamiento y el plan de formación para familias y cuidadores, que debe basarse en las necesidades de la población identificadas. Es crucial que el plan incluya metodologías sobre crianza, entornos protectores y prevención de violencias, así como la corresponsabilidad de las familias en el cuidado de la primera infancia.

PÚBLICA

Giovanna Izquierdo pregunta si dentro de la nueva guía operativa, está el tema de un primer encuentro trimestral.

El primer encuentro es trimestral, es decir, los primeros 3 meses: marzo, abril, mayo, se haría la primera reunión con padres de familia, también informan que se debe realizar con un tiempo de 3 horas, la formación a familias por encuentro.

Helen Guarin la guía de CDI indica que se implementa a partir del tercer mes desde el inicio de la atención, según las situaciones encontradas en el análisis de la caracterización, pero también nos dice que durante el primer trimestre de atención se llevará a cabo un encuentro con las familias y cuidadores en la línea con estrategias de servicio. Ese encuentro se desarrollará mediante la metodología de identificación de sentidos y ese es un formato que tenemos en Excel.

Chaparralito Llanero indica que esa es la reunión con la que se inicia para dar conocimiento con relación a complementar la caracterización de las Familias, a lo que Helen le responde que sí, tenemos ese primer encuentro y luego a partir del tercer mes, iniciamos con el encuentro que nos habla la guía.

Giovanna Izquierdo pregunta si dentro de esas 3 horas de formación a familias que bastante amplio, tener un padre de familia durante 3 horas para formación también puede incluirse el tema de control social en esas reuniones o definitivamente el tema de control social se tendrá que dar aparte del tema de formación a familias.

Jorge Ivan, indica que lo que buscamos es que las familias de los participantes se fortalezcan no solamente en los temas que les mencionaba hace un momento, sino también en todo lo que tiene que ver con mecanismos de participación ciudadana, entre esos el tema de control social y corresponsabilidad. Entonces son temas que deben ser tenidos dentro del plan de formación a familias, el espacio de plan de formación a familia lo que busca es que aparte de las temáticas de prevención de riesgos de promoción y prevención, también trabajemos los temas de control social y de corresponsabilidad.

El estándar número 7 se centra en dar a la comunidad y a los usuarios la posibilidad de ejercer control social sobre la calidad de la atención. Es fundamental fortalecer los comités de control social en la región, involucrando a familiares y a la comunidad. El control social puede realizarse de manera colectiva o individual. Se busca que los integrantes de los comités, tanto del CDI Dinamarca como del CDI Chaparralito, tengan las capacidades necesarias para mejorar la calidad del servicio. Al contactar a las familias, es importante identificar líderes y actitudes que puedan ayudar en este proceso. Se mantendrán los formatos anteriores para la conformación del comité, que deberá tener un mínimo de tres personas. Después de formar el comité, se elaborará un plan de acción que detalle la frecuencia de las visitas de verificación y los recursos necesarios. Los temas que se pueden observar incluyen infraestructura, talento humano y estrategias pedagógicas, aunque el comité puede elegir otros temas. El plan de acción debe ser completo y acompañar todo el periodo del contrato, que finalizará en septiembre. Además, se utilizará un formato para documentar las reuniones del comité y otro para reportar los hallazgos de las visitas de verificación.

Se necesita avanzar en una estrategia de mejora basada en las observaciones de los comités de control social. Es importante que estas observaciones sean consideradas por cofrem para llevar a cabo acciones de mejora. La responsabilidad principal recae en la entidad administradora del servicio, y es crucial que se fomente el control social. Esto ayuda a asegurar la legalidad, la transparencia, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas. Se mencionan dos formatos importantes: el F 5 para la encuesta de socialización inicial y el F 6 para la encuesta de socialización de cierre. Estas encuestas se realizan mediante un instrumento virtual, y es fundamental que se cumplan los requisitos establecidos. Las convocatorias deben ser proporcionales al número de cupos disponibles, y la asistencia de padres, comunidad y entidades debe reflejar este número.

La participación se medirá a través de las encuestas, y si solo se reciben 200, ese será el número reconocido. También se habla de calidad en proyectos pedagógicos, que deben ser coherentes y tener en cuenta las características de cada territorio. Para recibir sugerencias y reclamos, se deben contar con mecanismos como un buzón de sugerencias o un número de contacto. La

PÚBLICA

trazabilidad de estas gestiones es esencial. Finalmente, se menciona la importancia de realizar evaluaciones de satisfacción semestrales que incluyan no solo a los familiares, sino también a los niños y al personal. Se prevé programar una asistencia técnica para fortalecer el control social y la participación ciudadana.

Helen Guarin habla ahora de los planes que se deben estructurar y que indican la guía operativa de CDI:

- Plan de acompañamiento y fortalecimiento.
- Proyecto pedagógico
- plan de articulación interinstitucional y comunitaria.
- Plan de gestión de riesgos de accidentes.
- Plan de gestión de riesgos de desastres.
- Plan de cualificación del talento humano.
- Plan de gestión de calidad de la atención

Por otra parte, se concreta en el proceso de planeación pedagógica, las experiencias que mediarán la implementación de la atención frente a la cual se presenta. Orientaciones técnicas en el componente de proceso pedagógico. Como lo menciona Jorge, vamos a coordinar una asistencia técnica frente a la elaboración de estos planes.

14. Proposiciones y varios

Jessica Tatiana Pineros Saenz le indica al doctor Germán queda como pendiente el tema del inicio de de la operación, fase preparatoria, para dar cumplimiento a los 200 días de atención como lo indica la guía operativa de este servicio.

15. Compromisos

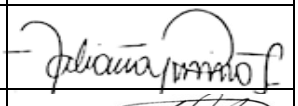
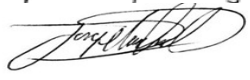
Se establecen los siguientes compromisos del presente comité y se da por finalizado el presente comité:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Reunión entre financiera de COFREM e ICBF para revisión y aprobación de los presupuestos.	Caja de compensación familiar COFREM e ICBF Regional Meta	Una vez se tenga la fecha de inicio de alistamiento y operación
COFREM remitirá mediante correo electrónico los soportes de las hojas de vida de los CDI Chaparralito Llanero y Dinamarca para su respectiva revisión y aval parte de la supervisión del ICBF.	Caja de compensación familiar COFREM	Inmediatamente
El Dr. Orlando Solano solicita ante este comité, elevar la consulta a la Sede Nacional, frente a la posibilidad de delegar a la subdirectora de programas sociales de la Caja de compensación familiar mediante alguna actuación administrativa interna para que sea la delegada en los comités técnicos operativos de este convenio.	ICBF Regional Meta	07 de marzo de 2025

PÚBLICA

Solicitar los usuarios gestores de datos de los dos CDI siguiendo el procedimiento al correo mis.aplicaciones@icbf.gov.co	Caja de compensación familiar COFREM	Inmediatamente
Realizar inducción y capacitación al gestor de cuéntame en el CDI Chaparralito Llanero, para el adecuado manejo de la información.	ICBF Regional Meta	Una vez contratado
Realizar visita al CDI Chaparralito Llanero, con el ingeniero civil de la regional, para revisar el estado de la infraestructural	ICBF Regional Meta	Abril de 2025
Se les solicitará a los 2 CDI las necesidades de infraestructura para iniciar el proceso de revisión a fin de por realizar las adecuaciones correspondientes.	ICBF Regional Meta	Inmediatamente
Gestionar dotación pedagógica para los dos CDI, ya que la que actualmente tienen están pésimas condiciones.	ICBF Regional Meta	Abril de 2025
Garantizar los procesos de control social y participación ciudadana, teniendo en cuenta la guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia.	Caja de compensación familiar COFREM	Durante la ejecución del convenio
Promover los espacios para la socialización inicial y de cierre del convenio, teniendo en cuenta el anexo de orientaciones para las socializaciones.	Caja de compensación familiar COFREM	Durante la ejecución del convenio
Revisar con el grupo Administrativo los inservibles en los CDI y la firma de acta de unas cosas que se dieron de baja.	ICBF Regional Meta	Abril de 2025
Enviar el listado de los proveedores con sus respectivos soportes, para poder verificarlos.	Caja de compensación familiar COFREM	Inmediatamente
Programar una asistencia técnica a los dos CDI para acompañamiento en la formulación e implementación de los planes.	ICBF Regional Meta	Abril de 2025

2

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Jessica Tatiana Piñeros Saenz	Contratista – Enlace territorial de operaciones de primera infancia	ICBF Regional Meta	
Jorge Ivan Orrego Cortes	Contratista – Enlace de control social y participación ciudadana de primera infancia	ICBF Regional Meta	

PÚBLICA

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

La presente acta se firma mediante la plataforma teams:

1. Resumen

Título de la reunión	IV COMITE TECNICO OPERATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO No. 500001222024 COFREM-ICBF
Participantes que asistieron	17
Hora de inicio	12/11/24, 7:40:48 AM
Hora de finalización	12/11/24, 10:48:04 AM
Duración de la reunión	3 h 7 min 15 s
Tiempo medio de asistencia	1 h 24 min 4 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Jessica Tatiana Pineros Saenz	12/11/24, 8:01:04 AM	12/11/24, 9:59:32 AM	1 h 58 min 27 s	jessica.pineros@icbf.gov.co	jessica.pineros@icbf.gov.co	Organizador
Jamir Herbey Mateus Nossa	12/11/24, 7:57:26 AM	12/11/24, 10:08:10 AM	2 h 10 min 43 s	Jamir.Mateus@icbf.gov.co	Jamir.Mateus@icbf.gov.co	Moderador
Aida Solanyi Guevara Lesmes	12/11/24, 7:57:59 AM	12/11/24, 9:58:43 AM	2 h 44 s	Aida.Guevara@icbf.gov.co	Aida.Guevara@icbf.gov.co	Moderador
Virna Escobar Martinez	12/11/24,	12/11/24,	1 h 10 min 41 s	virna.escobar@icbf.gov.co	virna.escobar@icbf.gov.co	Moderador

PÚBLICA

	7:58:28 AM 12/11/24,	9:09:09 AM 12/11/24,				
Giovanna Izquierdo (No comprobado)	8:01:13 AM 12/11/24,	9:58:46 AM 12/11/24,	1 h 57 min 33 s			Moderador
OLGA LUCIA (No comprobado)	8:01:13 AM 12/11/24,	9:58:43 AM 12/11/24,	1 h 57 min 29 s			Moderador
VERONICA CARVAJAL (No comprobado)	8:01:14 AM 12/11/24,	10:01:39 AM 12/11/24,	2 h 24 s			Moderador
foniñez (No comprobado)	8:02:03 AM 12/11/24,	8:03:42 AM 12/11/24,	1 min 39 s			Moderador
Hector Orlando Solano Novoa	8:03:36 AM 12/11/24,	9:11:57 AM 12/11/24,	1 h 8 min 21 s			Moderador
Dannia Moreno (No comprobado)	8:05:53 AM 12/11/24,	9:58:45 AM 12/11/24,	1 h 52 min 52 s			Moderador
Rosario del Pilar Rodriguez Garcia	8:10:21 AM 12/11/24,	10:48:04 AM 12/11/24,	2 h 37 min 43 s	Rosario.RodriguezG@icbf.gov.co	Rosario.RodriguezG@icbf.gov.co	Moderador
German Peña (No comprobado)	8:21:27 AM 12/11/24,	8:21:30 AM 12/11/24,	2 s			Moderador
German P (No comprobado)	8:24:16 AM 12/11/24,	8:44:29 AM 12/11/24,	20 min 13 s			Moderador
Jose Alfredo Jara Ardila	8:26:12 AM 12/11/24,	9:59:44 AM 12/11/24,	1 h 33 min 32 s	Jose.Jara@icbf.gov.co	Jose.Jara@icbf.gov.co	Moderador
Jorge Ivan Orrego Cortes			1 h 23 min 57 s	Jorge.Orrego@icbf.gov.co	Jorge.Orrego@icbf.gov.co	Moderador

PÚBLICA

	8:33:21 AM 12/11/24,	9:58:54 AM 12/11/24,				
German P (No comprobado)	8:45:20 AM 12/11/24,	10:01:00 AM 12/11/24,	1 h 15 min 40 s			Moderador
verónica carvajal (No comprobado)	9:00:57 AM	9:22:13 AM	19 min 14 s			Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jessica Tatiana Pineros Saenz	12/11/24, 8:01:04 AM	12/11/24, 9:59:32 AM	1 h 58 min 27 s	jessica.pineros@icbf.gov.co	Organizador
Jamir Herbey Mateus Nossa	12/11/24, 7:57:26 AM	12/11/24, 10:08:10 AM	2 h 10 min 43 s	Jamir.Mateus@icbf.gov.co	Moderador
Aida Solanyi Guevara Lesmes	12/11/24, 7:57:59 AM	12/11/24, 9:58:43 AM	2 h 44 s	Aida.Guevara@icbf.gov.co	Moderador
Virna Escobar Martinez	12/11/24, 7:58:28 AM	12/11/24, 9:09:09 AM	1 h 10 min 41 s	virna.escobar@icbf.gov.co	Moderador
Giovanna Izquierdo (No comprobado)	12/11/24, 8:01:13 AM	12/11/24, 9:58:46 AM	1 h 57 min 33 s		Moderador
OLGA LUCIA (No comprobado)	12/11/24, 8:01:13 AM	12/11/24, 9:58:43 AM	1 h 57 min 29 s		Moderador
VERONICA CARVAJAL (No comprobado)	12/11/24, 8:01:14 AM	12/11/24, 10:01:39 AM	2 h 24 s		Moderador

PÚBLICA

foniñez (No comprobado)	12/11/24, 8:02:03 AM	12/11/24, 8:03:42 AM	1 min 39 s		Moderador
Hector Orlando Solano Novoa	12/11/24, 8:03:36 AM	12/11/24, 9:11:57 AM	1 h 8 min 21 s		Moderador
Dannia Moreno (No comprobado)	12/11/24, 8:05:53 AM	12/11/24, 9:58:45 AM	1 h 52 min 52 s		Moderador
Rosario del Pilar Rodriguez Garcia	12/11/24, 8:10:21 AM	12/11/24, 10:48:04 AM	2 h 37 min 43 s	Rosario.RodriguezG@icbf.gov.co	Moderador
German Peña (No comprobado)	12/11/24, 8:21:27 AM	12/11/24, 8:21:30 AM	2 s		Moderador
German P (No comprobado)	12/11/24, 8:24:16 AM	12/11/24, 8:44:29 AM	20 min 13 s		Moderador
Jose Alfredo Jara Ardila	12/11/24, 8:26:12 AM	12/11/24, 9:59:44 AM	1 h 33 min 32 s	Jose.Jara@icbf.gov.co	Moderador
Jorge Ivan Orrego Cortes	12/11/24, 8:33:21 AM	12/11/24, 9:07:18 AM	33 min 57 s	Jorge.Orrego@icbf.gov.co	Moderador
Jorge Ivan Orrego Cortes	12/11/24, 9:08:54 AM	12/11/24, 9:58:54 AM	50 min	Jorge.Orrego@icbf.gov.co	Moderador
German P (No comprobado)	12/11/24, 8:45:20 AM	12/11/24, 10:01:00 AM	1 h 15 min 40 s		Moderador
verónica carvajal (No comprobado)	12/11/24, 9:00:57 AM	12/11/24, 9:03:30 AM	2 min 32 s		Moderador

PÚBLICA

verónica carvajal (No comprobado)	12/11/24, 9:05:30 AM	12/11/24, 9:22:13 AM	16 min 42 s	Moderador

PÚBLICA